

CONCESIONARIA RUTA AL SUR



CONTRATO DE CONCESIÓN No. 12 DEL 2015





**PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL
PAGA
SECTOR PITALITO (PR128+772) - SAN JUAN DE VILLALOBOS (PR60+680)**

“PROYECTO DE CONCESIÓN SANTANA – MOCOA - NEIVA”

UNIDAD FUNCIONAL 5

15 de mayo de 2025

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento		PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5				
A P R O B A C I Ó N	Número de Versión		1	2	3	4
	ELABORÓ	NOMBRE	Angela Maria Salazar Guerrero	Angela Maria Salazar Guerrero		
		EMPRESA	Ecosistemas Consultoría	Ecosistemas Consultoría		
	REVISÓ	NOMBRE	Iván Ricardo Ramírez Beltrán	Iván Ricardo Ramírez Beltrán		
		EMPRESA	Consortio San Agustín	Consortio San Agustín		
	APROBÓ	NOMBRE	Iván Ricardo Ramírez Beltrán	Iván Ricardo Ramírez Beltrán		
		EMPRESA	Consortio San Agustín	Consortio San Agustín		
	FECHA DEL DOCUMENTO			Junio de 2022	Julio de 2022	







 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETO	7
2	ALCANCE	7
3	DEFINICIONES Y REFERENCIAS.....	8
3.1	DEFINICIONES	8
3.2	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	12
3.3	MARCO JURÍDICO PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA	12
3.3.1	Legislación Nacional.....	12
3.3.2	Normas técnicas.....	15
4	ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN COLOMBIA.....	15
4.1	COORDINACIÓN CON EL CDGRD (DEPARTAMENTO) Y CMGRD (ALCALDÍA) 16	
4.2	COORDINACIÓN CON EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE).....	16
5	PLAN ESTRATÉGICO DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS	17
5.1	COBERTURA GEOGRAFICA.....	17
5.2	VULNERABILIDAD DE LAS VÍAS	19
5.2.1	Sismicidad	19
5.2.2	Cruce del corredor vial con centros poblados.	20
5.2.3	Hidrología	20
5.2.4	Transitabilidad	20
5.3	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	21
5.3.1	Efectos adversos de las principales amenazas.....	22
5.3.2	Niveles de activación según las amenazas identificadas	23
5.3.3	Niveles de respuesta	25
5.4	INFORMACIÓN GENERAL	26
5.4.1	Información básica.....	26
5.5	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	26
5.5.1	Recursos humanos.....	26



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

5.5.2	Organigrama para la atención de emergencias	27
5.5.3	Recursos técnicos	27
5.5.4	Vehículos y equipos.....	29
5.6	VALORACIÓN POR IMPACTOS	29
5.7	ACTUACIÓN	29
5.8	SIMULACROS	30
5.9	INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS DE EMERGENCIAS	31
5.10	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD	31
5.11	ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	31
6	PROGRAMA DE ACTIVIDADES - CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO ..	35
7	PLAN OPERATIVO	37
7.1	CLASIFICACIÓN DE CARGAS PELIGROSAS.....	42
5.2.2	Número de Naciones Unidas (UN).....	43
7.2	PRODUCTOS CON MAYOR TRÁNSITO EN LA VÍA	43
7.2.1	Respuestas de control	44
7.2.2	Áreas importantes.....	44
5.2.3	Delimitaciones establecidas.....	45
7.3	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	45
7.3.1	Procedimiento Operativo General para Emergencias	47
7.3.2	Procedimientos Operativos particulares para Emergencias	48
8	DIRECTORIOS TELEFÓNICOS.....	58
8.1	CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.	58
8.2	DIRECTORIO TELEFÓNICO CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.....	58
8.3	DIRECTORIO TELEFÓNICO ENTIDADES DE APOYO	59
8.4	ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ..	60

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	



LISTA DE TABLAS

Tabla 3.1 Normas técnicas asociadas al Plan de Contingencia	15
Tabla 4.1 CRUE – Departamento Huila. Teléfonos de Contacto	17
Tabla 5.1 Coordenadas inicio y final de la Unidad Funcional 5	18
Tabla 5.2 Afectación de la infraestructura vial.....	23
Tabla 5.3 Proximidad de los recursos para atención.....	24
Tabla 5.4 Niveles de respuesta ante emergencias.....	25
Tabla 5.5 Afectación por sector	29
Tabla 5.6 Fases de planificación, ejecución y evaluación de simulacros.....	30
Tabla 7.1 Protocolo General de Respuesta a Emergencias.....	38
Tabla 7.2 Clasificación mercancías peligrosas.....	42
Tabla 7.3 Materiales peligrosos con mayor tránsito por la Vía	44
Tabla 7.4 Tipos de respuestas de control	44
Tabla 7.5 Áreas importantes	44
Tabla 7.6 Delimitación de zonas establecidas.....	45
Tabla 7.7 Aspectos a tener en cuenta por parte del Supervisor vial.....	48
Tabla 8.1 Personal Concesionara Ruta al Sur S.A.S	58
Tabla 8.2 Personal Contratistas y Proveedores	58
Tabla 8.3 Directorios telefónicos entidades de apoyo.....	59
Tabla 8.4 Relación equipos disponibles para atención de emergencia y/o contingencias ..	61
Tabla 8.5 Relación personal disponible para atención de emergencia y/o contingencias..	61

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

LISTA DE FIGURAS

Figura 4.1 Organigrama Sistema Nacional de Riesgo y Desastres	15
Figura 4.2 Organigrama Local para la Gestión del Riesgo	16
Figura 5.1 Corredor vial “Puerto Asís - Neiva”	18
Figura 5.5. Localización UF5 - Sector Pitalito PR128+772 - San Juan de Villalobos PR60+680	19
Figura 5.2 Zonificación sísmica.....	20
Figura 5.7. Nivel de Activación del Plan de Contingencias y Emergencias	24
Figura 5.10. Iconos clasificación de material peligroso	42
Figura 5.11. Ejemplo de rotulado para la Identificación de sustancias en tracto camiones	43
Figura 7.3. Áreas de la contingencia.....	45
Figura 5.13. Flujograma Procedimiento Operativo General para Emergencias	47
Figura 5.14. Flujograma Procedimiento Evento con Materiales Peligrosos	50
Figura 5.15. Flujograma Procedimiento Emergencia por Inundación (Arremetida Torrencial)	51
Figura 5.16. Flujograma Procedimiento Emergencia por Caída de Árbol	52
Figura 5.17 Flujograma Procedimiento Emergencia por Deslizamiento (Derrumbe)	53
Figura 5.18 Flujograma Procedimiento Emergencia y/o Explosión.....	54
Figura 5.19 Flujograma Procedimiento Emergencia Colapso de Infraestructura (Obras Hidráulicas y/o Civiles, perdida banca)	55
Figura 5.20 Flujograma Procedimiento Emergencia por Accidente de Tránsito	56
Figura 5.21 Flujograma Procedimiento Alteraciones por Orden Público.....	57

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

El presente documento hace referencia al PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA desarrollado por el consorcio San Agustín dentro del contrato PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SANTANA – MOCOCA – NEIVA.

1 OBJETO

Integrar la información de recursos y actividades de respuesta para el manejo de las posibles situaciones de emergencia o situación extraordinaria que se puedan presentar en el corredor vial “Santana, Mocoa, Neiva”.

Establecer conocimiento de inmediato de la declaración de una emergencia, actuar con rapidez y solicitar toda la ayuda que sea necesaria, de tal manera de minimizar los daños o pérdidas que pudieran afectar a los trabajadores y/o visitas que se encuentren en el interior del proyecto, así como también al medio ambiente, equipos y/o materiales.



Entregar información oportuna, clara y precisa, a través de los canales preestablecidos, ya sea mediante una inspección técnica o investigación una vez finalizada la emergencia.

Para la efectividad de estos elementos es necesario mencionar una serie de acciones que son necesarias considerar y realizar para el cumplimiento del plan de emergencia, en orden a cumplir los siguientes objetivos:

- Salvar y proteger la integridad física del personal y visitantes los cuales ocupan las instalaciones y/o accesos.
- Estudiar y controlar los riesgos potenciales que presenten las posibles emergencias, en casos artificiales y/o en casos provocados o naturales (sismo, nieve, rodados, niebla intensa, tormentas de viento y tormenta de arena) o en riesgo social (asaltos, violencia, huelgas, paros etc.).
- Reducir la posibilidad de pánico en el personal en situaciones de emergencia, mediante los conocimientos o planes previos ya estudiados, con un adecuado sistema de información.
- Se capacitará e instruirá al personal en materia de Primeros Auxilios, Uso y manejo de extintores y cursos de capacitación que puedan ser puestos en práctica ante una emergencia.

2 ALCANCE

Comprende la atención emergencias por sismos, derrumbes, inundaciones, caída de árboles, colapso de obras civiles (Puentes, pontones, muros, etc.), pérdida de la banca, incendios forestales, accidentes de tránsito y bloqueos por protestas de la comunidad, hasta donde la magnitud de la emergencia lo permita.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

En relación a la atención de emergencias por accidentes donde están involucradas cargas peligrosas, solo se atiende lo relacionado con el accidente de tránsito (control de tráfico) y se informa a la entidad competente para su atención con cargo a la empresa dueña del producto transportado.

Se tienen en cuenta lineamientos de los planes de gestión de riesgos de los municipios de Puerto Asís, Santa Ana, Mocoa, San Juan de Villalobos, San Agustín, Pitalito, Timaná, Altamira, Garzón, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva, comprendido en el corredor vial de la ruta 45 que contempla los departamentos de Putumayo, Cauca y Huila, esto en línea y dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1523 de 2012.

De acuerdo con el estado y avance del proyecto, se revisa y actualiza el Plan de Contingencias y Emergencias para asegurar la conveniencia, pertinencia y oportunidad. En caso de cambio de versión, las versiones anteriores quedan totalmente sin vigencia o aplicación.

3 DEFINICIONES Y REFERENCIAS

3.1 DEFINICIONES

Aislamiento: Estar separado de otros. El aislamiento se usa a veces para prevenir la diseminación de una enfermedad.

Alarma: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.



Alerta: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación del servicio y los recursos ambientales.

Análisis de Vulnerabilidad: Se basa en un inventario de los recursos físicos, técnicos y humanos de la empresa, con el objeto de poder determinar los eventuales efectos de distintas modalidades de desastres y señalar la manera como se puede responder ante una amenaza. Para facilitar las decisiones estratégicas de los planes operativos, es necesario identificar y evaluar aquellos eventos de mayor probabilidad de ocurrencia.

Análisis y evaluación del riesgo: Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, producto servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. NTC ISO 14001.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Atención: Conjunto de acciones dirigidas a prevenir y controlar los efectos de un fenómeno, desde el momento de su ocurrencia hasta la superación de las consecuencias más graves y básicas.

Autodiagnóstico: Realizar por uno mismo la auscultación del estado físico, determinando con ello si mantiene síntomas de una enfermedad.

Base de Operación: Es el lugar en el cual se concentran todos los insumos estratégicos e informáticos necesarios para suministrar un apoyo adecuado en el control de derrames para todo el país. Este Centro Nacional de Respuesta está bajo la coordinación de la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres.

Brigada de emergencia: Grupo de personas que realiza una actividad específica en caso de desastres para restablecer las condiciones de operación de las instalaciones afectadas, incluyendo la seguridad de las personas.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Capacitación: Proceso organizado para impartir conocimientos o destrezas por medio de una instrucción sistémica.

CDGRD: Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres

Centro de control operacional (CCO): Central de comunicaciones de Concesionaria RUTA al SUR, es la intercomunicación entre la concesión, personal en las vías y las entidades de apoyo y/o especializadas.

Centro de Trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto o cerrado destinada a una actividad económica en una empresa determinada.



Centro nacional de respuesta del plan nacional de contingencias: Es el lugar en el cual se concentran todos los insumos estratégicos e informáticos necesarios para suministrar un apoyo adecuado en el control de derrames para todo el país. Este Centro Nacional de Respuesta está bajo la coordinación de la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres.

Cierre administrativo: Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

Contagio: Acción y efecto de transmitir una enfermedad.

Coronavirus: Los coronavirus son una familia de virus. La infección por este tipo de virus puede causar enfermedades respiratorias que van de leves a moderadas, tales como el resfriado común. Algunos coronavirus ocasionan enfermedades graves que pueden llevar a neumonía, e incluso la muerte.

Covid-19: Es provocada por el virus SARS-CoV2 (Síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2), es una afección que causa infección respiratoria que puede ser propagada

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

de persona en persona a través de gotículas respiratorias cuando se tiene contacto cercano con un enfermo.

Cuarentena: Restricción de movimiento que se aplica a personas sanas, pero que puede haber estado expuestas a una infección para observar si se enfermaron. Para COVID-19, esta tiene una duración de 14 días

Desinfección y/o Sanitización: Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación (tales como agentes patógenos) al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inherentes.

Director de Brigada Contra incendios: La persona nombrada por la alta gerencia para hacerse responsable de la organización, manejo y funciones de la brigada contra incendios.

Emergencia ambiental: Cualquier situación potencial de pérdida con consecuencias posibles adversas sobre el medio ambiente.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.



Entrenamiento: Procesos para lograr las competencias, por medio de instrucciones y prácticas en la operación de equipos y sistemas que se esperan usar en el desempeño de tareas de respuesta asignadas.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones planificadas mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolle procedimientos tendientes a proteger la vida e integridad física de las personas amenazadas por un peligro, mediante su desplazamiento a un lugar de menor riesgo.

Gestión del Riesgo Contra incendios: Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes, para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de incendios, así como su prevención, control, extinción, liquidación y restauración de áreas afectadas.

Incendio: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales sólidos, líquidos o gaseosos combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando riesgos de pérdidas de vidas humanas, en bienes y valores de la comunidad, el medio ambiente y el orden social.

Incendios forestales: El incendio forestal puede definirse como el fuego que se propaga, sin control sobre un sistema forestal, cuya quema no estaba prevista. Los incendios forestales se pueden clasificar según su tamaño de la siguiente manera:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Tipo de Incendio	Extensión	Características
Quema	Superficie menor a una (1) hectárea.	Llamas menores a un (1) metro de altura.
Conato	Superficie de una (1) hectárea.	Llamas entre un (1) a dos (2) metros de altura sin focos secundarios.
Incendio Forestal	Superficie mayor a una (1) hectárea.	Llamas mayores a dos (2) metros de alturas, fuego en copa de árboles y focos secundarios.

Incidente: Evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad independiente de su severidad o víctima mortal.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Plan de Emergencias: Conjunto de medidas destinadas a desarrollar y establecer los procedimientos adecuados para preparar ya hacer frente a situaciones de riesgo, reduciendo los efectos que, sobre las personas, medio ambiente, bienes y enseres se pudieran derivar del evento, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.



Prevención del Riesgo en Incendios: Son las medidas, intervenciones o acciones que se realizan con anticipación, especialmente el conocimiento, con el fin de evitar que se genere el riesgo en incendios. Los instrumentos son los previstos en la planificación, la inversión y el ordenamiento administrativo.

Procedimiento operativo normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de Emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

Procedimiento preparación y respuesta ante emergencias: Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la ocurrencia de un accidente o evento con potencialidad de generar pérdidas humanas, daños al medio ambiente, pérdidas materiales y económicas entre otras, con el objetivo de minimizar los riesgos de dicho evento.

Productos de Desinfección y/o Sanitización: Toallas desechables y desinfectantes a base de cloro (1%) o alcohol (>70%), gel antibacterial o solución similar que cumpla la función de desinfectar.

Puesto de Mando Unificado (PMU): Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, investigación de incendios, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta.

Riesgo: Una medida de probabilidad y severidad de efectos que resultan de la exposición a un evento adverso.

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

Síntomas: Señales o indicios de manifestación de una enfermedad física o mental, éstos no pueden observarse y no se manifiestan en la realización de exámenes médicos.

Sistema Comando de Incidentes (SCI): Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos.

3.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan de contingencia y emergencia RUTA AL SUR SAS



Manual de Operaciones.

Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 12 del 18 de agosto de 2015 y sus apéndices Técnicos



3.3 MARCO JURÍDICO PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA

3.3.1 Legislación Nacional



- **Ley 9 Título III enero 24 de 1979** artículos 234, 93,96, 102, 114, 234. Recursos para prevención de incendios, salidas, demarcación, divulgación de riesgos
- Resolución 2413 mayo 22 de 1979 Artículo 105. Dotación Botiquines según riesgo, capacitación para su uso.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

- Resolución 2400 de 1979 Artículos 3, 14,16, 205, 207, 220, 222, 223. Aviso de riesgos por parte de los trabajadores, sistema contra incendio, extintores, capacitación brigada.
- Código sustantivo del trabajo. Artículo 205 primeros auxilios.
- Decreto 1594 de 1984. Plan de contingencia para prevención y control de derrame.
- Ley 46 de 2 noviembre de 1988. Se crea el Sistema nacional para la prevención y atención de desastre SNPAD
- Resolución 1016 de 1989 artículo 11, numeral 18. Plan de emergencia, Rama Preventiva, pasiva, activa.
- Decreto 919 de 1989. Responsabilidades SNPAD
- Decreto 2222 noviembre 5 de 1993 Artículo 234. Conformación brigada de acuerdo a los riesgos existente.
- Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- Ley 99 de diciembre de 1993. Conservación del medio ambiente y recursos renovables.
- Decreto 1295 de 1994. Conformación de brigada
- Circular 001 de 2000. Conformación y funcionamientos de las brigadas de emergencia.
- Decreto 1609 de 2002. Transporte por carretera de mercancías peligrosas.
- Ley 769 DE 2002. Código Nacional de Tránsito.
- Ley 1562 del 2012. Modificación sistema de riesgos laborales"
- Ley 1523 de 2012. Gestión de riesgos y desastres.
- Ley 1575 de 2012. Ley general de bomberos.
- Resolución 256 de 2014 Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
- Decreto 1072 del 2015. Decreto único reglamentario sector trabajo.
- Resolución 0312 de 2019. Por el cual se definen los estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes.
- Circular Externa Número 0000005 de 2020, feb. 11. Directrices para la Detección Temprana, el Control y la Atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- Circular Número 0017 de 2020, feb. 24. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado Coronavirus).
- Resolución Número 0000380 de 2020. marzo 10. Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones.
- Circular Externa Número 000003 DE 2020 marzo 10. Instrucciones sobre la gestión de la atención de agentes nuevos, incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o Emergencias en Salud Pública de Importancia Internacional (ESP II).

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

- Circular Externa Número 0018 de 2020. Marzo 10. Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico Epidemiológico de Enfermedades Respiratorias.
- Resolución Número 0000408 de 2020. Marzo 15. por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo Coronavirus, COVID-2019
- Circular Número 0021 de 2020. medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- Circular Externa Número 002. marzo 24. No uso de “huellers físicos o electrónicos” de uso masivo para recolectar información biométrica (datos sensibles) con miras a prevenir el contagio del COVID-19 a través de contacto indirecto.
- Circular Número 27 de 2020. Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas.
- Circular Número 029 de 2020. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a covid-19.
- Circular Conjunta No. 01 de 2020. Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de La cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía.
- Circular Conjunta No 0000004 del 9 de abril de 2020. Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19, en el transporte de personas terrestre o fluvial.
- Circular Conjunta No 001 DE 2020 abril 11. orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19), sector construcción.
- Decreto Número 614 de 2020 abril 30. Por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.
- Circular 0022. Sobre la no exigencia de prueba de sars-cov-2 (covid-19) por parte del empleador a trabajadores y aspirantes a un puesto de trabajo.
- Circular Conjunta Externa. Medidas adicionales para disminuir el riesgo de nuevos contagios por covid-19
- Resolución Número 507 del 19 de abril de 2021. Por la cual se establecen los requisitos para la importación, adquisición y aplicación de vacunas contra el SARS-CoV-2 por personas jurídicas de derecho privado o personas jurídicas con participación pública que se rijan por el derecho privado.
- Circular Conjunta Externa 01 2021. Medidas focalizadas para municipios con alta afectación.
- Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

3.3.2 Normas técnicas

Tabla 3.1 Normas técnicas asociadas al Plan de Contingencia

NTC – 5254	Gestión de Riesgo.
NTC – 4774	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales
NTC – 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC – 2388	Símbolos para la información del público.

Fuente: NTC Colombianas.

4 ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN COLOMBIA



De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, El Sistema Nacional del Riesgo de Desastres está organizado tal como se muestra en la Figura 4.1

Figura 4.1 Organigrama Sistema Nacional de Riesgo y Desastres



Fuente: Consorcio San Agustín, 2022

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres dirige la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordina el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SNGRD), Art 3. Decreto 4147 de 2011, el cual dentro de sus integrantes se incluyen:

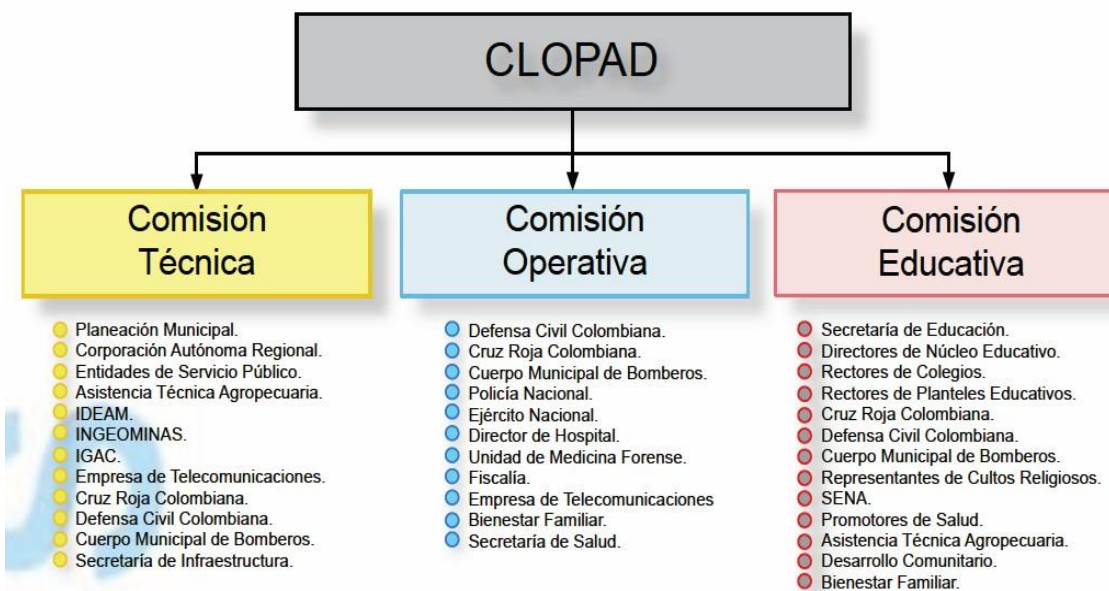
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

- Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
- Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
- La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

4.1 COORDINACIÓN CON EL CDGRD (DEPARTAMENTO) Y CMGRD (ALCALDÍA)

En caso de Emergencias viales, el Gobierno Nacional podrá requerir de los contratistas y concesionarios del Estado la maquinaria, el equipo y personal que se encuentre a su disposición para atender de manera inmediata las emergencias viales o de cualquier otra naturaleza que se presenten en su zona de actividad o de influencia, cuando este método constituya la forma más eficiente de mitigar el impacto generado por la necesaria atención de emergencias que amenacen la vida y demás derechos de la población.



Figura 4.2 Organigrama Local para la Gestión del Riesgo



Nota: El esquema integrado en el documento pertenece a “Guía Metodológica Para la Formulación del Plan Local de Emergencia y Contingencias (PLEC’s)” del (Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Gestión del Riesgo DGR)

4.2 COORDINACIÓN CON EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE).

El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) está reglamentado mediante resolución 1220 del 8 de abril de 2010 emitida por el Ministerio de la Protección Social para

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

garantizar la accesibilidad, oportunidad a la población en situaciones de Urgencias Emergencias o Desastres.

El CRUE presta sus servicios las 24 horas del día y le son direccionados todo tipo de eventos de Atención Pre-Hospitalaria (Accidentes de Tránsito, Enfermedad General, Otro tipo de Accidentes etc.).

Los medios de contacto con el CRUE son:

- Línea directa del CRUE en el Departamento del Huila:
- Línea de Emergencias - 123

Tabla 4.1 CRUE – Departamento Huila. Teléfonos de Contacto

ENTIDAD APOYO	MUNICIPIO (Ubicación)	PERSONA CONTACTO	TELÉFONO
CRUE	Neiva	Operador	6088703096 6088706633 3174037775

Fuente: Consorcio San Agustín, 2022

El CRUE también hace parte de la Red Nacional De Urgencias y apoyo al SNGRD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para dar solución a los problemas de seguridad de las poblaciones que presenten riesgos en su entorno físico por fenómenos naturales y antrópicos (fenómenos causados por el hombre), para lo cual también hace parte del Consejo Territorial para la Gestión del Riesgo del Departamento.

5 PLAN ESTRATÉGICO DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS

5.1 COBERTURA GEOGRAFICA

Las vías actuales comprendidas en el Proyecto tienen una longitud total estimada origen-destino de 413.2 kilómetros y en su recorrido atraviesan los departamentos del Huila, Cauca y Putumayo. Las vías objeto de la concesión “Corredor Neiva – Mocoa - Santana”, tiene una longitud total estimada de 429 kilómetros y en su recorrido atraviesa los departamentos de Huila, Cauca y Putumayo. El propósito fundamental del proyecto es desarrollar una vía de altas especificaciones para garantizar la conexión Sur - Norte de la Troncal Central, uniendo los departamentos del sur del país, específicamente Putumayo, Cauca y Huila, con el norte del país, mediante la ubicación estratégica de la ciudad de Neiva que sirve como empalme para otras concesiones y vías de importancia a nivel nacional.

La UF5 de la Concesión Santana – Mocoa – Neiva se encuentra en el sector entre Pitalito y San Juan de Villalobos, en donde se ejecutarán las actividades de Rehabilitación del corredor vial existente, durante la etapa de Construcción, se desarrolla en el municipio de Santa Rosa, departamento de Cauca, sobre la Ruta 4503 según codificación del INVIAS.



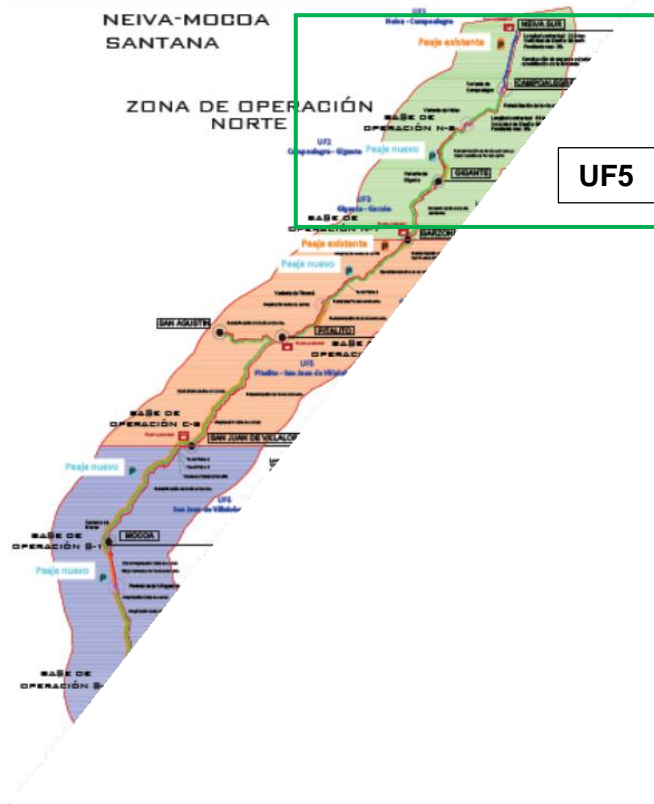
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Tabla 5.1 Coordenadas inicio y final de la Unidad Funcional 5

Tramo	Longitud (km)	Abcisas		Coordenadas Magna Colombia CTM12			
		Inicial	Final	Coordenada Inicial		Coordenada Final	
				Este	Norte	Este	Norte
UF5	68,04	(PR60+680)	(PR128+772)	1074324.978	655968.83	1109701.713	695836.503

Fuente: Eco-sistemas, 2022.

Figura 5.1 Corredor vial “Puerto Asís - Neiva”.



Fuente: Consorcio San Agustín, 2022



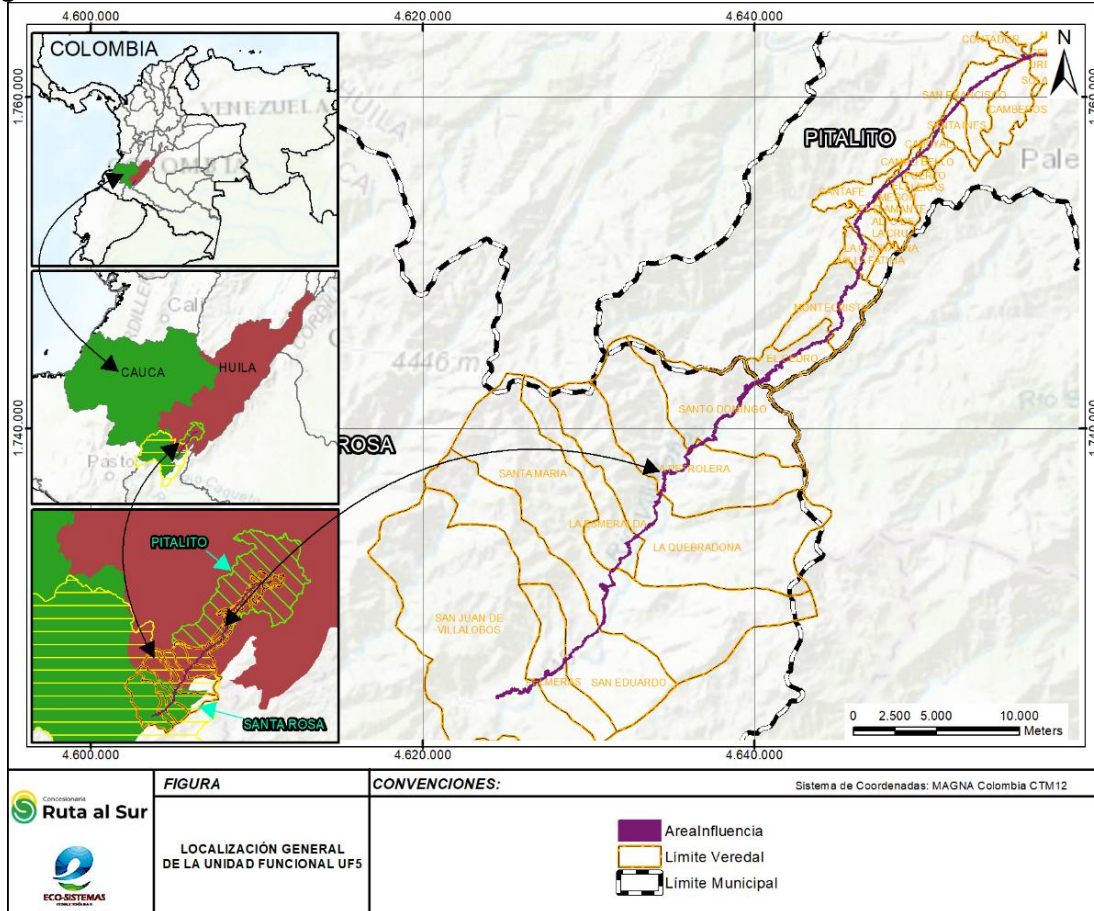
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 5.2. Localización UF5 - Sector Pitalito PR128+772 - San Juan de Villalobos PR60+680



Fuente: Eco-sistemas, 2022.

5.2 VULNERABILIDAD DE LAS VÍAS

5.2.1 Sismicidad

La estructura geográfica del área de influencia del proyecto se encuentra ubicada en el suroeste del territorio nacional, es una zona caracterizada por una tectónica convergente activa en donde se una la placa de Nazca con la placa Sudamericana subduciendo en la zona Andina produciendo una zona de alta densidad sísmica, lo anterior concuerda con informes asociados a INGEOMINAS.



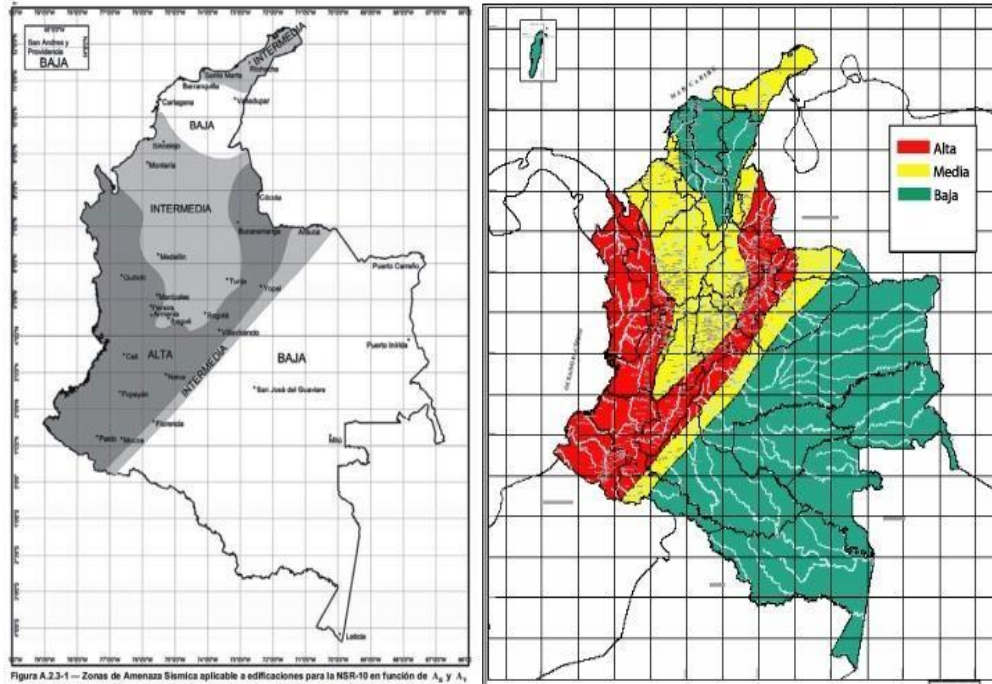
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 5.3 Zonificación sísmica



Fuente: Consorcio San Agustín, 2022 - SGC

5.2.2 Cruce del corredor vial con centros poblados.

La vía cruza 12 tramos poblados situados en: Puerto Asís, Santa Ana, Puerto Caicedo, Mocoa, San Juan de Villalobos, Pitalito, Timana, Altamira, Garzón, Gigante, Hobo y Campoalegre.

No existen zonas con regulación y/o concentración de accesos a propiedades privadas, y todos los cruces se producen a nivel, ya sea intersecciones con otras vías principales o caminos rurales.



No existen cruces con líneas de ferrocarril.

5.2.3 Hidrología

El área de influencia del corredor vial, predominan cuatro grandes cuencas, que pertenecen a los ríos Caquetá, Suaza, Páez y Magdalena. En específico, la UF5 Sector Pitalito (PR128+772) – San Juan de Villalobos (PR60+680) está enmarcada por las grandes cuencas de los ríos Caquetá y Magdalena.

5.2.4 Transitabilidad

En el corredor vial comprendido desde Puerto Asís hasta Neiva se ha identificado distintos puntos referenciados como críticos de operación vehicular y transitabilidad. Identificando que en el corredor vial comprendido entre Mocoa y Pitalito se han registrado la mayor cantidad de eventos relacionados con derrame de Hidrocarburos, igualmente se identifican

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

zonas de difícil maniobrabilidad y operatividad de los vehículos comprendidos en los sectores entre Timana y Altamira en el sector conocido como (Pericongo), Gigante y Hobo en el sector conocido como (Los Altares). Manejando una trazabilidad de alta presencia de accidentes e incidentes viales en limitaciones a los centros poblados comprendidos entre Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva.

En las vías no existen condiciones de cero riesgos, por lo que los planes de acción a implementar son una herramienta fundamental que permite atender en forma oportuna y eficaz las contingencias y emergencias en la operación del corredor vial Santana – Mocoa - Neiva. Es por esto que en el presente plan se definen las estrategias para la atención de los derrames de sustancias peligrosas, incendios, choques simples, caída de árboles, inundaciones, deslizamientos, colapso de obras hidráulicas y alteraciones del orden público, donde se definen claramente las responsabilidades, los recursos, los grupos de apoyo, información y demás actividades necesarias para dar respuesta oportuna a una contingencia. Se desarrollarán los objetivos, el alcance, los planes Estratégico y Operativo y los directorios telefónicos de las personas que intervienen para la atención de las contingencias.

Plan de Contingencias y Emergencias sigue los lineamientos de los planes de gestión de riesgos de los municipios o departamentos del área de influencia directa del corredor Vial Santana – Mocoa – Neiva, es decir en cada una de sus Unidades Funcionales y zonas donde tenga influencia el proyecto, según lo establece la ley 1523 de 2012.

5.3 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Para el proyecto del corredor Vial Santana – Mocoa - Neiva, se identificaron las siguientes amenazas que después de su evaluación requieren control y vigilancia:

Naturales:



- Eventos Sísmicos.
- Fenómenos de Remoción en Masa (Específicamente Deslizamientos).
- Arremetidas Torrenciales.
- Tormentas eléctricas, Vendavales, granizadas y heladas (Eventos hidrometeorológicos).
- Animales ponzoñosos y venenosos.

Socionaturales:

- Fenómenos de Remoción en Masa (Específicamente Deslizamientos).
- Arremetidas Torrenciales.
- Incendios forestales ocasionados por la ocupación de zonas de protección, contaminación hídrica y acciones irresponsables de personas.

Antrópicos

- Accidentes de Tránsito.
- Escapes de Gas.
- Acciones Terroristas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

- Derrames de sustancias químicas.
- Incendios en estructuras y vehículos.
- Explosiones.
- Concentración Masiva de Personas en la vía.

5.3.1 Efectos adversos de las principales amenazas

Eventos Sísmicos:

- Destrucción total o parcial de la infraestructura vial, redes de servicios públicos (Energía, teléfonos, agua, alcantarillado y gas).
- Incendios.
- Deslizamientos.
- Caída de árboles.
- Licuefacción de suelos arenosos.
- Suspensión Total o Parcial del flujo vehicular en el corredor vial.
- Represamiento de Ríos y quebradas que cruzan el corredor vial.

Fenómenos de Remoción de Masas:

- Suspensión Total o parcial del flujo vehicular en el corredor vial.
- Daños a la infraestructura vial y redes de servicios públicos.
- Pérdidas humanas.
- Pérdida de suelos.
- Erosión e inestabilidad de laderas.

Arremetidas torrenciales e Inundaciones



- Afectación de vidas humanas
- Daños en la Infraestructura Vial y Redes de Servicios Públicos.
- Suspensión Total o Parcial del flujo vehicular en el corredor vial.
- Deslizamientos y erosión.

Tormentas eléctricas, Vendavales, granizadas y heladas (Eventos hidrometeorológicos)

- Daños a la infraestructura vial y redes de servicios públicos.
- Caída de árboles.
- Afecta los cultivos.
- Suspensión Total o Parcial del flujo vehicular en el corredor vial.

Incendios Forestales

- Daños a la infraestructura vial y redes de servicios públicos.
- Suspensión Total o Parcial del flujo vehicular en el corredor vial.
- Disminución de la capacidad productiva del suelo (erosión).
- Disminución de la biodiversidad (especies faunísticas y forestales).
- Desbalance hídrico.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

- Colmatación de cauces y drenajes generando inundaciones.
- Brotes de enfermedades por consumo de agua contaminada.
- Disminución de la producción de oxígeno.
- Aumento del calentamiento global.

Explosiones, Acciones Terroristas (Atentados a la Infraestructura Vial y Redes de Servicios Públicos)

- Daños a la infraestructura vial y redes de servicios públicos.
- Suspensión Total o Parcial del flujo vehicular en el corredor vial.
- Problemas de seguridad.
- Escases de agua para atención de incendios forestales

Concentración Masiva de Personas

- Suspensión Total o Parcial del flujo vehicular en el corredor vial.
- Aplastamiento, politraumatismos, fatiga, cansancio, deshidratación, atracos, daños a la propiedad privada.
- Aglomeración.
- Desorden.
- Invasión del derecho de vía
- Demanda de servicios públicos (agua potable, baños, duchas).
- Escases de alimentos y combustibles.



5.3.2 Niveles de activación según las amenazas identificadas

Los riesgos asociados en el corredor vial Santana – Mocoa – Neiva, y específicamente en la Unidad Funcional 5 Pitalito – San Juan de Villalobos y las respuestas que requieren, deben ser clasificados de acuerdo con el tamaño del evento, el impacto generado a los usuarios de la vía, el tránsito, daños en la infraestructura vial, al medio ambiente, incluyendo la comunidad vecina.

Lo anterior hace referencia al concepto de “RESPUESTA ESCALONADA” graduada en niveles de acuerdo con las variables de afectación a la infraestructura vial y de la proximidad de los recursos para la atención (Ver Tabla 5.2 y Tabla 5.3).

Tabla 5.2 Afectación de la infraestructura vial

AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	
MENOR	El evento ocurrido no afecta el tránsito normal de la vía, sino una reducción de velocidad y la atención puede ser realizada por el Supervisor Vial. Ejemplo:	
	EVENTO	AFECTACIÓN
	Vehículo Varado	Orillarse en berma, con la debida señalización
	Caída de Árbol	Sin invasión de carril
	Deslizamiento	Sin invasión de carril

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	
	Inundación	Película de agua no superior a 3 cm
	Pérdida de Banca	Solo está a nivel del terraplén de la vía
MEDIO	Son eventos que requieren el apoyo de más recursos a cargo de CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S. como remolque del vehículo con grúa, asistencia mecánica, asistencia médica, ya que el tránsito de la vía está restringido parcial o suspendido totalmente.	
MAYOR	Afectación que requieren el apoyo de entidades como la Policía de Tránsito y Transportes, Cruz Roja, Defensa Civil o equipos y maquinaria de contratistas, ya que la vía se encuentra con restricción parcial o total y CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S. no puede atender directamente la Emergencia.	

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

Tabla 5.3 Proximidad de los recursos para atención

PROXIMIDAD	DESCRIPCIÓN
LOCAL	Evento que ocurra a menos de 500 m de un peaje o CCO. También aplica para la ubicación temporal del Inspector Vial.
PRÓXIMO	Evento que ocurra a más de 500 m y menos de 10 km de un peaje, CCO o la ubicación temporal del Inspector Vial.
REMOTO	Evento que ocurra a una distancia mayor a 10 km de un peaje.



Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

El **Plan de Contingencia** cubre tres (3) niveles de activación que están directamente relacionados con la combinación de los criterios indicados en las tablas mencionadas anteriormente. El resultado de la combinación se indica a continuación:

Figura 5.4. Nivel de Activación del Plan de Contingencias y Emergencias





Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

5.3.3 Niveles de respuesta

Tabla 5.4 Niveles de respuesta ante emergencias

Nivel 1: Respuesta inicial (Primera Respuesta)	<p>Los responsables de aplicar las medidas preventivas y las de primera respuesta son los actores y realizadores del evento; sin embargo, en muchos casos estas personas se retirando la afectación en la vía, a los usuarios o vecinos; Por tal razón, el Profesional SST, debe atender el evento con los recursos con los que cuentan los vehículos (botiquín de primeros auxilios, equipo de seguridad en carretera, Kit Ambiental y sistemas de comunicación).</p> <p>Los criterios para determinar la activación del NIVEL 1 de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrame de sustancia peligrosa, menor a 80 gal o 10 Kg, se debe atender con el equipo de control de derrames del vehículo afectado. • Conato de Incendio (incipiente) por el primero en escena. • Accidente vehicular que no impida la acción del conductor y no afecte el tránsito. • Derrumbe, inundación, pérdida de banca que no afecte el tránsito, obstrucción de obrashidráulicas menores (cuneta).
Nivel 2: Segunda Respuesta (Respuesta de Apoyo)	<p>Si la magnitud de la emergencia lo requiere, se activa el segundo nivel de respuesta con apoyo de las entidades de atención de emergencias (Empresa SOS Contingencias, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Policía, etc.) y respuesta en coordinación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).</p> <p>Los criterios para determinar la activación del nivel 2 de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrame de sustancia peligrosa de 80 a 150 gal y/o 10 Kg a 100 Kg • Incendio menor no controlable por el primero en escena. • Accidente vehicular que impida la acción del conductor. • Deslizamiento de tierra o inundación que afecte el tránsito. • Colapso de infraestructura vial, con afectación a un carril.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

<p>Nivel 3: Tercera Respuesta (Respuesta especializada)</p>	<p>Activación total instantánea del PNC – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR). El evento está totalmente fuera de control del área operativa local y puede exceder la capacidad de los sistemas locales y regionales de ayuda mutua.</p> <p>En acuerdo con el director en escena que activó la respuesta inicial, todo el organigrama del PNC se pone en marcha, se instala un puesto de comando regional en la zona definida por el PNC según la localización del evento y se utiliza la estructura operativa de la empresa afectada, vigente hasta el momento, con asistencia del Comité Operativo Nacional del PNC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidente con sustancias peligrosas cuyo volumen y severidad son mayores dentro de zona de cobertura de PDC Local y requiere la intervención de los Comités Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), constituyéndose potencialmente en un desastre. • Accidente de tránsito con fatalidades. • Explosión y/o incendio. • Deslizamiento o inundaciones, que obliguen al cierre total de la vía. • Colapso de infraestructura vial, que obligue al cierre total de la vía. • Cierre de vía por alteraciones de orden público.
--	--

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

5.4 INFORMACIÓN GENERAL

5.4.1 Información básica

Publicar en carteleras o a través de otros medios de comunicación los grupos de apoyo externo (bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, hospitales, autoridad ambiental entre otros).

5.5 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



5.5.1 Recursos humanos

Se deberá constituir los equipos de emergencia (personal humano) y actualizarlos cada vez que se produzca alguna modificación. Los Equipos de Emergencia serían los siguientes:

Jefe de Emergencia (JE): jefe/a de Emergencia será la persona que coordine las actuaciones en caso de emergencia y lidere los procesos de intervención. Así mismo, será el responsable de que se dispongan de los recursos y medios destinados de emergencia dispuestos en este plan. Será el SM responsable en sitio de liderar la emergencia.

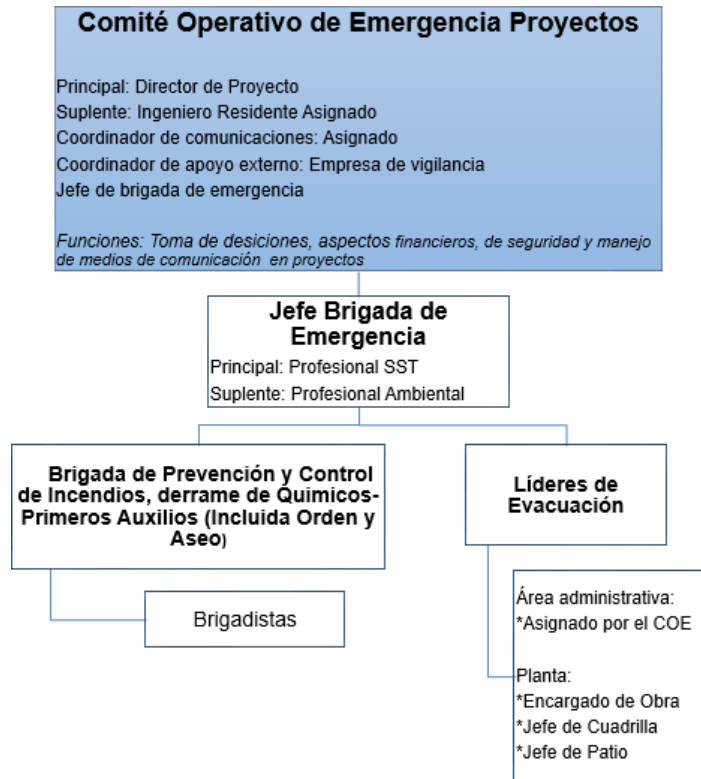
Jefe Equipo de Respuesta (JR): Su misión va encaminada al control de la amenaza o el peligro resultante y salvaguardar la vida e integridad física mediante su desalojo a un lugar seguro. El jefe de equipo se designará al coordinador de área de cada, como el coordinador civil, o eléctrico esto será definido una vez se encuentre en sitio el personal y las áreas de trabajo que se contemplen.

Brigadistas de Emergencia: Su labor se ciñe al socorro y atención a los/as afectados/as por el siniestro con el fin del restablecimiento de su salud. El Equipo debe estar capacitado y autorizado para realizar los primeros auxilios. La capacitación debe ser mediante certificado de capacitación emitido por el organismo competente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

5.5.2 Organigrama para la atención de emergencias

La Concesionaria Ruta al Sur. ha definido la estructura organizacional para la Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias en los Proyectos:





Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

5.5.3 Recursos técnicos

Se determinan como elementos, los vehículos, maquinaria y señalización, necesaria para la atención o mitigación de un evento, además que las entidades de apoyo especializadas (si se requieren) hagan presencia:

Equipo	Artículo
Señalización	Paletas Pare – Siga
	Cinta señalización
	Conos 70 cm
	Linternas Leed
Elementos de Protección	Respirador para gases y vapores orgánicos
	Guantes de nitrilo
	Monogafas
	Guantes de vaqueta
	Overol impermeable (traje para invierno)
	Botas de PVC

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	



Equipo	Artículo
Otros elementos	Botiquín de Primeros Auxilios básico
	Extintor 10 Lb
	Herramienta Básica
	Comunicación Vía Teléfono Celular y radio frecuencias con cobertura en todo el corredor vial.
Equipo de atención de emergencias ambientales	Pala plástica antichispas
	Barreras absorbentes para hidrocarburos
	Barreras absorbentes para químicos
	Bolsas para residuos
	Bulto de material absorbente
	Recogedor plástico con escobilla

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

El Profesional SST es responsable de Asegurar la dotación de cada Brigadista con sus respectivos elementos de protección personal, la dotación de camillas, señalización de emergencias y todos los recursos requeridos para la atención efectiva de una emergencia, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

BOTIQUÍN FIJO DE PRIMEROS AUXILIOS		
MATERIAL DE CURACIÓN	INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS	ANTISÉPTICOS
Vendas en rollo de diferentes anchos y triangulares Gasas pre cortadas y rollo de tela de gasa (*) Apósitos/Compresas Parche ocular Aplicadores Baja lenguas Esparadrado o micropore (*) Curas	Guantes desechables de látex (*) Tapabocas Tijeras punta roma (*) Bolsas plásticas (*) Linterna (*) Camilla con correas Inmovilizadores de extremidades Inmovilizador cervical Pitos (*) Maletín portátil (Canguro) (*) Tensiómetro digital Termómetro digital	Solución salina o agua destilada. Jabón antibacterial
(*) Aplica para botiquines de vehículos.		
DOTACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA		
Chaleco rojo brigadista que debe contener los elementos básicos para realizar un primer auxilio: (guantes de látex, pito, gasa, mascarilla desechable, gafas de seguridad y micropore).		

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

5.5.4 Vehículos y equipos

ACTIVIDAD	VEHÍCULO
Inspección Vial	Camioneta o similar.
Asistencia Mecánica	Carro Taller
Rescate de Vehículos	Grúa para movilizar equipo pesado (50 ton de arrastre) Grúa para movilizar vehículo liviano. (3.5 ton de peso)
Atención a heridos	Ambulancia TAM.
Transporte de maquinaria	Camabaja

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

5.6 VALORACIÓN POR IMPACTOS

El Profesional SST, informa al el Centro de Control Operacional (CCO), información veraz y consolidada del evento, respecto al sitio exacto, actores del evento y daños presentados, según la siguiente Afectación:

Tabla 5.5 Afectación por sector

PERSONAS	AMBIENTE	AFECTACIÓN A LA VÍA
Fatalidad	Contaminación cuerpo hídrico o suelo	Restricción a un carril
Lesión	Contaminación carpeta asfáltica	Restricción a un carril
Ileso	Ninguna	Ninguna



Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

Mientras dure la emergencia, las actividades contempladas en el Plan de Contingencia y Emergencia para preservar la vida humana y minimizar los daños ambientales, tendrán prioridad sobre las demás actividades de la empresa responsable de coordinar la atención del evento.

5.7 ACTUACIÓN

El **Plan de Contingencias y Emergencias**, será actualizado con la siguiente frecuencia o según se presenten los eventos mencionados a continuación:

- El Plan Informático se actualiza por lo menos una vez al año.
- Si el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), sufre modificaciones que implique la actualización del presente Plan de Contingencias y Emergencias.
- Cuando se requiera introducir nuevas teorías y/o procedimientos que puedan hacer más eficiente el Plan.
- Después de evaluar la atención de contingencias de las cuales se deriven alternativas de mejora al Plan de Contingencia y Emergencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

5.8 SIMULACROS

Se programarán mínimo dos (2) simulacros por año en general para toda la concesión, en el programa de simulacros se establece el tipo de simulacro a realizar (avisado o sorpresivo) con el apoyo de la ARL y empresas transportadoras si es el caso.

Durante la planeación se debe diligenciar la planeación del simulacro en el formato “Preparación y Evaluación del Simulacro”, y se deben tener en cuenta las siguientes fases:



Tabla 5.6 Fases de planificación, ejecución y evaluación de simulacros

FASE PLANEACIÓN (Antes)	FASE EJECUCIÓN (Durante)	FASE DE EVALUACIÓN (Después)
Definir el tipo y alcance del simulacro. Definir recursos humanos y técnicos disponibles para la Ejecución de la actividad. Estructurar simulacro simulado. Definir escenarios (lesionados, rescate e incendios etc.). Definir los mecanismos de Divulgación de la actividad. Definir de la evaluación que se va a utilizar al finalizar el Simulacro.	Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad. Repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora. Establecer la ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades. Activación de la alarma. Ejecución del plan de evacuación. Concentración de los participantes para la toma de asistencia.	En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar: 1. Registrar los resultados en el formato de informe del simulacro. 2. Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc. 3. Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos, recomendaciones y/o acciones correctivas.

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

Para ejecutar el plan de simulacros se deberá tener en cuenta como mínimo:

- Invitación a entidades de socorro, policia de carreteras, etc. (si es necesario).
- Planificación del simulacro a realizar.
- Inicio de la emergencia simulada.
- Activación de la alarma.
- Inicio de actividades por parte del personal para atender la contingencia.
- Hacer autoevaluación.
- Hacer reunión de evaluación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

- Hacer informe del simulacro.

5.9 INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS DE EMERGENCIAS

La empresa dentro de su Cronograma HSE, define las actividades y periodicidad de inspección de los equipos y recursos para la atención de emergencias, tales como inspección periódica a botiquines, extintores, inspección camilla, sistemas de alarma, formación de brigadistas, divulgación del Plan de emergencias.

5.10 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD

El Profesional SST y el Profesional Ambiental son responsables de:

- Elaborar la Matriz de Amenazas y Vulnerabilidad de acuerdo con la metodología establecida Metodología Matriz de Amenazas y Vulnerabilidad, para el desarrollo de la matriz se debe soportar en los Antecedentes de Emergencias y Estudio Prospectivo de Amenazas, basándose en fuentes de consulta tales como los planes departamentales de gestión del riesgo.
- Diseñar y publicar el Plano de Evacuación, que debe contener además de las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y ubicación de los equipos de emergencia, la identificación de zonas de combustibles, plantas de subestación, calderas, entre otros sitios de riesgo.
- Generar los controles necesarios derivados de la Matriz de Amenazas y Vulnerabilidad para los escenarios cuyos peligros de mayor criticidad (muy significativa y significativa). en caso de que los controles requieran recursos económicos no contemplados en el plan de ejecución al inicio de año, enviar al director SST y de Seguridad Vial y el director Ambiental para su revisión, quienes solicitaran aprobación por parte del Gerente de Operaciones.
- Implementar los controles establecidos y aprobados.



El Profesional SST es responsable de:

- Publicar en sitios estratégicos del Proyecto los planos de evacuación y garantizar su actualización y conservación.

5.11 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

A continuación, se presentan los roles y funciones del equipo encargado del plan de emergencias.



ROLES Y FUNCIONES			
	ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS(COE Y CCO)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar los procedimientos, PON y Planes de Simulacros. ▪ Recibir capacitación en los criterios de clasificación que determinan el nivel de emergencia, ver cuadro al final de este capítulo. ▪ Participar en capacitaciones y en las reuniones relacionadas con el procedimiento de emergencias. ▪ Realizar una simulación o simulacro por año de acuerdo con los resultados más altos de la Matriz de Amenazas y Vulnerabilidad. ▪ Dar apoyo administrativo al Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias. ▪ Aprobar los programas de actividades y presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigirse al puesto de comando (PC). ▪ Determinar el nivel de emergencia dependiendo de los recursos que en el momento del evento se tengan a disposición. ▪ Notificar a los Líderes de evacuación que procedan a la activación del PON para la evacuación (en caso de requerirse) ▪ Mantener contacto con organismos de socorro y la Brigada de Emergencias. ▪ Tomar decisiones especiales teniendo en cuenta el PON correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir comunicados oficiales de prensa si la situación lo amerita, previo visto bueno del Comité Directivo. ▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación. ▪ Autorizar el restablecimiento de actividades. ▪ Participar en la evaluación y elaboración del informe de la emergencia. ▪ Retroalimentación de las operaciones realizadas y hacer difusión de las lecciones aprendidas.
--	--	--	---



Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

ROLES Y FUNCIONES			
	ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA



 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS (PROFESIONAL SST Y/O PROFESIONAL AMBIENTAL)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ajustar y diseñar los PON. ▪ Participar en capacitaciones y en las reuniones relacionadas con el procedimiento de emergencias. ▪ Participar en la simulación o simulacro. ▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigirse al puesto de comando (PC) y al CCO de Concesionaria Ruta al SUR. ▪ Coordinar las tareas para controlar la emergencia según prioridades. ▪ Hacer el enlace entre grupos de respuesta en el sitio y el puesto de comando. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación. ▪ Participar en la evaluación y elaboración del informe de la emergencia. ▪ Retroalimentación de las operaciones realizadas y hacer difusión de las lecciones aprendidas.
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, DERRAME DE QUÍMICOS Y PRIMEROS AUXILIOS (incluida la Brigada de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en capacitaciones y simulacros ▪ Reportar los actos y condiciones inseguras que puedan conllevar a una emergencia. ▪ Conocer los riesgos y las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas de trabajo ▪ Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección, verificando que se eliminen o solucionen adecuadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar el PON correspondiente. ▪ Atender los heridos. ▪ Controlar la emergencia hasta donde su seguridad lo permita. ▪ Conservar los bienes, hasta donde su seguridad lo permita. ▪ Controlar los conatos de incendio. ▪ En cualquier emergencia, actuar coordinadamente con los demás miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar y comunicar al Jefe de Brigada las condiciones del área afectada para asegurar el retorno de las personas a su puesto de trabajo. ▪ Verificar el estado final de los equipos de protección. ▪ Reacondicionar los equipos y áreas. ▪ Recuperación de zona afectada, actividades de orden y aseo. ▪ Participar en la reunión de evaluación de evento.

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

ROLES Y FUNCIONES			
	ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
LÍDERES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en capacitaciones y simulacros ▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas de cada PON aplicable. ▪ Conocer y asumir su rol como líder de evacuación. ▪ Conocer e informar a su personal a cargo la ruta de evacuación y procedimientos de emergencia. ▪ Tener listados de personal a cargo con información como nombres, cédula, teléfonos, seguridad social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica su rol según el PON de evacuación. ▪ Habilitar accesos para la evacuación. ▪ Dar órdenes claras e instrucciones para iniciar la evacuación. ▪ Verificar los listados que entrega el guía de evacuación ▪ Informar el número de personas evacuadas y las novedades al COE Y CCO Y CCO ▪ Mantener al grupo junto hasta recibir instrucciones del COE Y CCO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar novedades al COE Y CCO Y CCO ▪ Informar el número de personas evacuadas. ▪ Dar la orden al personal de ingreso solo cuando el COE Y CCO así lo autorice. ▪ Participar en la reunión de evaluación de evento. ▪ Retroalimentación de las operaciones realizadas.
EMPRESA DE VIGILANCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en capacitaciones y simulacros. ▪ Conocer los PON de la Empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abrir puertas principales. ▪ Mantener control de las áreas ▪ Verificar las condiciones especiales. ▪ Mantener comunicación con el COE Y CCO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener el control de la zona ▪ Permitir el acceso una vez dada la orden. ▪ Permitir ingreso de funcionarios y solo después a visitantes. ▪ Reportar condiciones especiales.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	



COLABORADORES EN GENERAL	<p>Reportar a la Brigada de Emergencias cualquier situación de emergencia suministrandola siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir exactamente la naturaleza de la emergencia. • Informar el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia. • Mencionar si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántosaproximadamente). <p>Mencionar la afectación a los recursos naturales.</p>
---------------------------------	--

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

6 PROGRAMA DE ACTIVIDADES - CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO



El Profesional SST y el Profesional Ambiental son responsables de:

- a) Coordinar con la ARL y/o con la entidad experta los siguientes entrenamientos, parael Comité Operativo de Emergencias COE Y CCO anualmente:
 - Definición, roles y normatividad
 - Plan de Emergencias y Evacuación
 - Administración de Emergencias
- b) Socializar al Comité Operativo de Emergencias COE Y CCO **Protocolo General de Respuesta a Emergencias** y los **Protocolos Operativos Normalizados PON** aplicables en el proyecto.
- c) Coordinar con la ARL los siguientes entrenamientos para la Brigada de Emergencialos cuales deben estar incluidos en el cronograma de trabajo SST:
 - **Protocolo General de Respuesta a Emergencias** y los **Protocolos Operativos Normalizados PON** aplicables en el proyecto.
 - Definición, roles y responsabilidades de la brigada
 - Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias y el **PON Plan deEvacuación**.
 - Administración de emergencias.
 - Primeros auxilios básicos (diligenciamiento de los formatos de Inspección Botiquín Primeros Auxilios y Control Botiquín Primeros Auxilios.
 - Métodos, agentes y equipos de extinción (extintores portátiles, técnicas de control de incendios).
 - Atención de emergencias con mercancías peligrosas.
- d) Incluir en las inducciones de ingreso del personal cómo funciona la Brigada de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Emergencias.

- e) Validar según los resultados de la **Matriz de Amenazas y Vulnerabilidad** si la Brigada de Emergencias requiere entrenamiento en temas avanzados y gestionar su ejecución con la ARL previamente aprobado por el director SST y de Seguridad Vial.
- f) Coordinar con la ARL y/o entidad experta los siguientes entrenamientos para el personal en general a través de capacitaciones por grupos de interés, en las inducciones de ingreso o por los diferentes medios informativos:
 - Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias y PON Plan de Evacuación.
 - Protocolos Operativos Normalizados PON general y específicos aplicables.
 - Manejo de Extintores

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

7 PLAN OPERATIVO

El propósito de este plan es establecer los procedimientos operativos normalizados del **Plan de Contingencias y Emergencias** para las vías a cargo de la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S; de igual forma se definen los mecanismos de activación, notificación, mecanismos de reporte del evento, actividades de respuesta, control, seguimiento y evaluación de las operaciones de atención a los eventuales eventos.

Debido a que los eventos pueden generar riesgos potenciales de daño a la vida o al ambiente, es necesaria la interacción con entidades de apoyo (Policía de Tránsito y Transportes, contratistas de obra civil, cuadrilla de mantenimiento, etc.) o especializadas (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Empresas para el control de derrame de sustancias peligrosas, etc.), es necesario un protocolo para que las actividades sean en conjuntas para un mismo fin, por tal razón se presenta el **Protocolo General de Respuesta a Emergencias**.







 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Tabla 7.1 Protocolo General de Respuesta a Emergencias.



TAPE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES PREVENTIVAS
ACTIVACIÓN DEL AVISO	<p>El aviso de evento se dará al Profesional SST que se comunicaría con el auxiliar de comunicaciones en el CCO por los diferentes medios de comunicación: Postes SOS, línea CCO, Información Policía de Tránsito y Transportes, correo electrónico, información a peaje, etc.</p> <p>La CCO informa al jefe de tramo, el sitio aproximado del evento para que efectúe su desplazamiento, al igual según la información recibida dará preaviso a las entidades de apoyo requeridas.</p>	<p>No especular la información recibida</p> <p>Confirmar con comunidades cercanas</p> <p>No utilice el teléfono celular o radios, si se encuentra manejando.</p>
ARRIBO A LA ZONA DE IMPACTO	<p>Los Profesionales SST y directores SST o su delegado, una vez en el sitio, confirman los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abscisa - Hora aproximada de ocurrencia del evento - Sentido de la vía - Afectación a la vía - Causal (Accidente de tránsito, deslizamiento, inundación, etc.). - Recursos necesarios - Apoyo de entidades especializadas - Afectación a personas y ambiente - Recomendación sobre el tránsito de la vía (normal, restricción a un carril, cierre de vía) - Vías alternas (si se requiere) - Acciones realizadas por otras partes - Riesgo latente (explosión, incendio, contaminación) <p>Se debe especificar el ítem causal y con esta información se determina el tipo de apoyo:</p>	<p>Utilizar EPP adecuados con la emergencia a atender, en caso de no contar con estos, retirarse a una distancia prudente.</p> <p>Ubicarse en un sitio estratégico y seguro, a favor del viento y a distancia de seguridad según la GRE (Guía de Respuesta a Emergencias).</p> <p>Estacione su vehículo en un sitio que no impida el tránsito de vehículos de emergencia o pueda ser afectado por un riesgo latente.</p> <p>En caso de existir PMU (Puesto de Mando Unificado), solicite la ubicación y contacte al <u>Jefe de Emergencia y Director de Escena</u></p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

TAPE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES PREVENTIVAS
	<p>Accidente de tránsito Tipo de vehículo (automóvil, especial, tracto camión, etc.) Placas Daños a los vehículos Afectación a personas Afectación a la propiedad Derrame de sustancia peligrosa: Adicional a la especificación por accidente de tránsito, indicar las siguientes características de la carga: Nombre de la empresa transportadora Número UN, Clase de mercancía según el Decreto 1609 de 2002, (Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera). Tipo de embalaje (cisterna, cajas, tambores, cilindros, etc.) Cantidad transportada Cantidad derramada Inundación: Informar profundidad de la lámina de agua. Deslizamiento: Cantidad aproximada en m³ Porcentaje de cubrimiento de la calzada Posibles deslizamientos continuos Colapso de obras hidráulicas Identificación de la estructura (Box culvert, puente, sistemas de riego, etc.) Orden público</p>	
Instalación del PMU	<p>Inicialmente en el sitio de la emergencia se requiere un director en Escena y Jefe de Emergencia, coordinador de comunicaciones, de seguridad, de monitoreo de las áreas afectadas, de logística, diferentes tipos de ayuda mutua, conformando un equipo liderado solo por el director en escena. En la zona de impacto deben estar solamente las personas necesarias, dotadas de elementos de Trabajo y de Protección personal adecuados, materiales, equipos e insumos propios para este tipo de emergencias.</p> <p>Ubique estratégicamente su equipo de trabajo teniendo en cuenta las</p>	<p>Se debe demarcar por lo menos una ruta de evacuación en caso de emergencia Se debe instalar en zona segura las instalaciones necesarias según la magnitud del incidente: PMU, área de espera, zona de evacuación, zona de descontaminación, zona de recuperación, área de concentración de víctimas. A la zona de impacto del perímetro afectado solo deben ingresar los diferentes tipos de ayuda mutua y o personal autorizado por el PMU.</p>



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

TAPE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES PREVENTIVAS
	instrucciones del director en escena. Los líderes de cada proceso (función) deben mantener siempre informado al director en escena Se debe mantener contacto con los diferentes tipos de ayuda mutua Se debe adoptar medidas de seguridad ante cualquier anomalía posible En el PMU deben permanecer únicamente las personas líderes de los procesos	
Diagnóstico de instituciones	Identificar los diferentes funcionarios de las instituciones de apoyo y su respectivo líder.	Siga las recomendaciones de cada entidad de apoyo.
Atención del evento	Seguir los procedimientos para la atención de cada contingencia, según los flujogramas de emergencia. Si los eventos son múltiples, mediante el SCI se pueden atender por separado, si no se cuenta con personal suficiente atender primordialmente el que esté atentando contra la vida o medio ambiente.	
Evaluación de impactos	Teniendo en cuenta las acciones desarrolladas por cada una de las instituciones y dadas las caracterizaciones del evento en cuanto a afectación se refiere (salud y ambiente) se evalúan los impactos a la población y al medio. Evaluación de riesgo Indique al director de escena (si usted lo es a los coordinadores), los riesgos latentes ocasionados por peligros en el derecho de vía (líneas de hidrocarburos, líneas de gas, líneas eléctricas, etc.) como: Explosión Incendio Contaminación	Solicitar información a la CCO y COE ubicación, contactos y demás datos necesarios para comunicar verazmente.
Control de la emergencia	Proyecte su posible ampliación o futuras necesidades; si no se requiere a una entidad de apoyo específica pida su retiro a la zona fría.	En el desarrollo del evento se deben efectuar reportes de la situación por parte de las entidades operativas de manera periódica informando los avances de la situación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

TAPE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES PREVENTIVAS
Cierre de la operación	Para establecer el cierre de la emergencia se desarrollará el diagnóstico de la situación teniendo en cuenta la matriz de evaluación del evento, determinándose las condiciones de riesgo, las condiciones ambientales, las condiciones de salud pública, limpieza, recuperaciones y reconformación de áreas afectadas. Se dará apertura a la vía, con la señalización requerida.	El cierre operacional se realiza en los siguientes pasos sin descuidar la seguridad: Señalización de áreas, recogida, inspección y puesta a punto de equipos, entrega de la zona de impacto a la autoridad competente (si se requiere).
Desmovilización	Con el fin de establecerse la correcta recuperación de los materiales y equipos utilizados en la zona de impacto, se efectuará una verificación de recuperación con base en los listados de elementos de PMU y los listados de arribo de elementos. Se relacionarán los daños presentados a la infraestructura de la vía (carpeta asfáltica, señalización, bermas, etc.).	
Reporte final	Una vez establecida la finalización de la emergencia y la seguridad de la zona, sin la presencia de riesgos asociados según el reporte de las entidades operativas presentes, se debe desarrollar una evaluación y reporte final.	

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

7.1 CLASIFICACIÓN DE CARGAS PELIGROSAS

La clasificación de las mercancías peligrosas se hace de acuerdo con el riesgo que presentan, y se toma de la Norma Técnica Colombiana NTC 1692: “Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado”.

La correcta identificación de los materiales a transportar permite tomar las precauciones apropiadas en su manipulación y transporte y adicionalmente ante una emergencia se puede proceder de manera apropiada ya sea atendiendo la situación o absteniéndose de la intervención por el riesgo que puede representar para la vida (ver Figura 7.1).

Figura 7.1. Iconos clasificación de material peligroso





Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

Las mercancías peligrosas se clasifican en las clases, divisiones, subdivisiones y grupos de compatibilidad que se muestran a continuación (ver Tabla 7.2):

Tabla 7.2 Clasificación mercancías peligrosas

CLASE 1. EXPLOSIVOS	
División 1.1	Sustancias y artículos que presentan un riesgo de explosión de toda la masa.
División 1.2	Sustancias y artículos que presentan un riesgo de explosión de proyección, pero no un riesgo de explosión de toda la masa.
División 1.3	Sustancias y artículos que presentan un riesgo de incendio y un riesgo de que se produzcan pequeños efectos de onda de choque o proyección, o ambos efectos, pero no un riesgo de explosión de toda la masa.
División 1.4	Sustancias y artículos que no presentan ningún riesgo considerable.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

División 1.5	Sustancias muy insensibles; agentes explosivos.
División 1.6	Sustancias detonantes extremadamente insensibles.
CLASE 2. GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS O DISUELTOS A PRESIÓN	
División 2.1	Gases no inflamables.
División 2.2	Gases inflamables.
División 2.	Gases tóxicos.
CLASE 3. LÍQUIDOS INFLAMABLES. CLASE 4- SÓLIDOS INFLAMABLES.	
CLASE 5. SUSTANCIAS (AGENTES) COMBURENTES Y PERÓXIDOS ORGÁNICOS.	
CLASE 6. SUSTANCIAS VENENOSAS (TÓXICAS) Y SUSTANCIAS INFECCIOSAS.	
CLASE 7. MATERIALES RADIOACTIVOS.	
CLASE 8. SUSTANCIAS CORROSIVAS.	
CLASE 9. SUSTANCIAS Y ARTÍCULOS PELIGROSOS VARIOS.	

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

5.2.1 Etiquetado

El etiquetado y rotulado de las mercancías peligrosas en Colombia se realiza de acuerdo con las recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas formuladas por las Naciones Unidas (Libro Naranja de la Organización de las Naciones Unidas), y con la Norma Técnica Colombiana NTC 1692.

5.2.2 Número de Naciones Unidas (UN)

Son cuatro (4) dígitos precedidos de la sigla UN usados para identificar a los materiales durante su transporte. Un número puede identificar a un producto o grupo de ellos que compartan las mismas características, por ejemplo, pesticidas órganos fosforados.

Normalmente para el transporte de materiales peligrosos el número UN se coloca debajo del rombo o pictograma dentro de un recuadro naranja con números escritos en negro.

Este rótulo se ubicará en las caras visibles de la unidad de transporte y la parte delantera de la cabina del vehículo que transporta carga. Ejm: Ácido Acético.

Figura 7.2. Ejemplo de rotulado para la Identificación de sustancias en tracto camiones



Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

7.2 PRODUCTOS CON MAYOR TRÁNSITO EN LA VÍA

A continuación, se describen los productos y los respectivos UN con mayor tránsito en las vías administrada por la concesión.



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Tabla 7.3 Materiales peligrosos con mayor tránsito por la Vía

PRODUCTO	NÚMERO UN	CLASE	RIESGO
Gas Licuado de Petróleo (GLP)	1075	2 (Gases inflamables)	Explosión
ACPM	1202	3 (Líquidos inflamables)	Explosión, incendio, contaminación ambiental
Gasolina	1203	3 (Líquidos inflamables)	Explosión, incendio, contaminación ambiental
Petróleo Crudo	1267	3 (Líquidos inflamables)	Contaminación ambiental
Nafta	1268	3 (Líquidos inflamables)	Explosión, incendio, contaminación ambiental
Plaguicidas	2757 a 2787 2991 a 3027	6 (Tóxicos)	Tóxico Contaminación ambiental
Agua de proceso de perforación	3082	9 (Misceláneos)	Contaminación ambiental
Asfalto (alquitranes)	1999	3 (Líquidos inflamables)	Contaminación ambiental

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

7.2.1 Respuestas de control

Tabla 7.4 Tipos de respuestas de control



Restricción a un carril	Prohibición del tránsito en un sector de la vía, por lo tanto, se deberá utilizar la señalización correspondiente para indicar a los transeúntes esta medida.
Cierre de vía	Restricción total del tránsito en ambos sentidos de la vía.
Disminución de la velocidad	Se utilizarán reductores de velocidad portátil o auxiliares de tránsito, para controlar la velocidad en cierto sector de la vía.

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

7.2.2 Áreas importantes

Tabla 7.5 Áreas importantes

ÁREA DE PELIGRO	SITIO DEL EVENTO
Área de impacto	Se encuentran los heridos, lesionados y personas afectadas levemente por el incidente, es conocida como el área caliente, encontrando puntos de ignición. La señalización del sitio es realizada por los cuerpos de respuesta vinculados en la labor, que advierten a los posibles afectados de los riesgos de explosión y/o incendio del accidente.
Punto de encuentro	Lugar de común acuerdo para la realización de conteos y verificaciones de labor en caso de una evacuación, siempre es una zona alejada al sitio de ocurrencia de la emergencia fuera del área fría, donde se reúnen los organismos colaboradores (Defensa Civil, Bomberos, Policía de Tránsito y Transportes, entre otros), encargados de labores de prevención y rescate de personas afectadas en el accidente.
Puesto de Mando Unificado (PMU)	Sitio en el que se ubica el Coordinador de Contingencia ofreciendo apoyo y soporte logístico total al grupo de respuesta para minimizar el impacto y oportunidad en la solución del incidente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

ÁREA DE PELIGRO	SITIO DEL EVENTO
Módulo de estabilización de heridos	Este módulo está ubicado fuera del área del impacto en el área fría como puesto de verificación estabilización y traslado durante la situación.

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

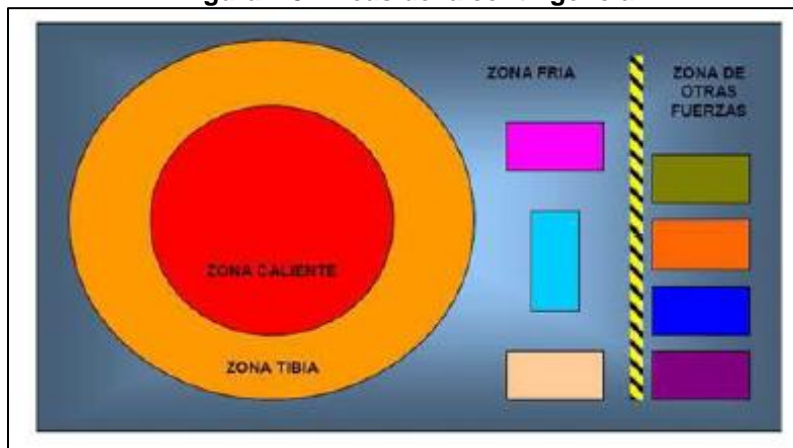
5.2.3 Delimitaciones establecidas

Tabla 7.6 Delimitación de zonas establecidas

Zona caliente	Lo constituye el sitio de mayor impacto en donde se produce el evento, presenta el mayor nivel de peligrosidad.
Zona Tibia	Área equivalente al primer anillo de seguridad. En esta área se encuentran los equipos y materiales para la atención de la contingencia, garantizando la mitigación del impacto producido.
Zona fría	En este sitio se pueden ubicar las personas afectadas por el accidente, los coordinadores generales de la contingencia y personal de apoyo.

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

Figura 7.3. Áreas de la contingencia





Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

7.3 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Dependiendo del tipo de evento, accidente con cargas o sustancias peligrosas, inundaciones, derrumbes, caídas de árboles, colapso de estructuras, incendios, existe un diagrama de flujo de acción para manejo del evento, con lo cual se actúa de manera inmediata, coordinada y eficiente, reduciendo los tiempos de paso provisional o cierre total.

AMENAZAS	PON
Terremotos (Movimientos Sísmicos).	Flujograma Procedimiento Emergencia por Inundación
Inundaciones	Flujograma Procedimiento Emergencia por Caída de Árbol

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	


AMENAZAS	PON
	Flujograma Procedimiento Emergencia por Deslizamiento (Derrumbe)
	Flujograma Procedimiento Emergencia por Colapso de Infraestructura (Obras Hidráulicas y/o Civiles, perdida de banca).
Incendios (por fallas eléctricas, en sistemas y equipos, o ambientales)	Flujograma Procedimiento Emergencia y/o Explosión
Derrames potenciales de sustancias combustibles, aceite de transformadores, aceite del vehículo durante desplazamiento y productos químicos de aseo.	Flujograma Procedimiento Evento con Materiales Peligrosos
Orden Público, Asonadas	Flujogramas Procedimiento Alteraciones por Orden Público.
Accidente Vehicular	Flujograma Procedimiento Emergencia por Accidente de Tránsito
Casos Covid 19	PON Caso sospechoso/Caso Positivo Covid 19

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

Si los eventos son múltiples, mediante el CCO se pueden atender por separado. En caso de no contar con personal suficiente, se debe atender primordialmente el evento que esté atentando contra la vida o medio ambiente.

El **Jefe de Emergencia** una vez en el sitio, confirmará los siguientes aspectos:

- Ruta.
- Abscisa.
- Hora aproximada de ocurrencia del evento.
- Sentido de la vía.
- Afectación a la vía.
- Causal (Accidente de tránsito, deslizamiento, inundación, etc.).
- Recursos necesarios.
- Apoyo de entidades especializadas.
- Afectación a personas y ambiente.
- Recomendación sobre el tránsito de la vía (normal, restricción a un carril, cierre de vía).
- Vías alternas (si se requiere).
- Acciones realizadas por otras partes.
- Riesgo latente (explosión, incendio, contaminación).
- Se debe especificar el ítem causal y con esta información se determina el tipo de apoyo.

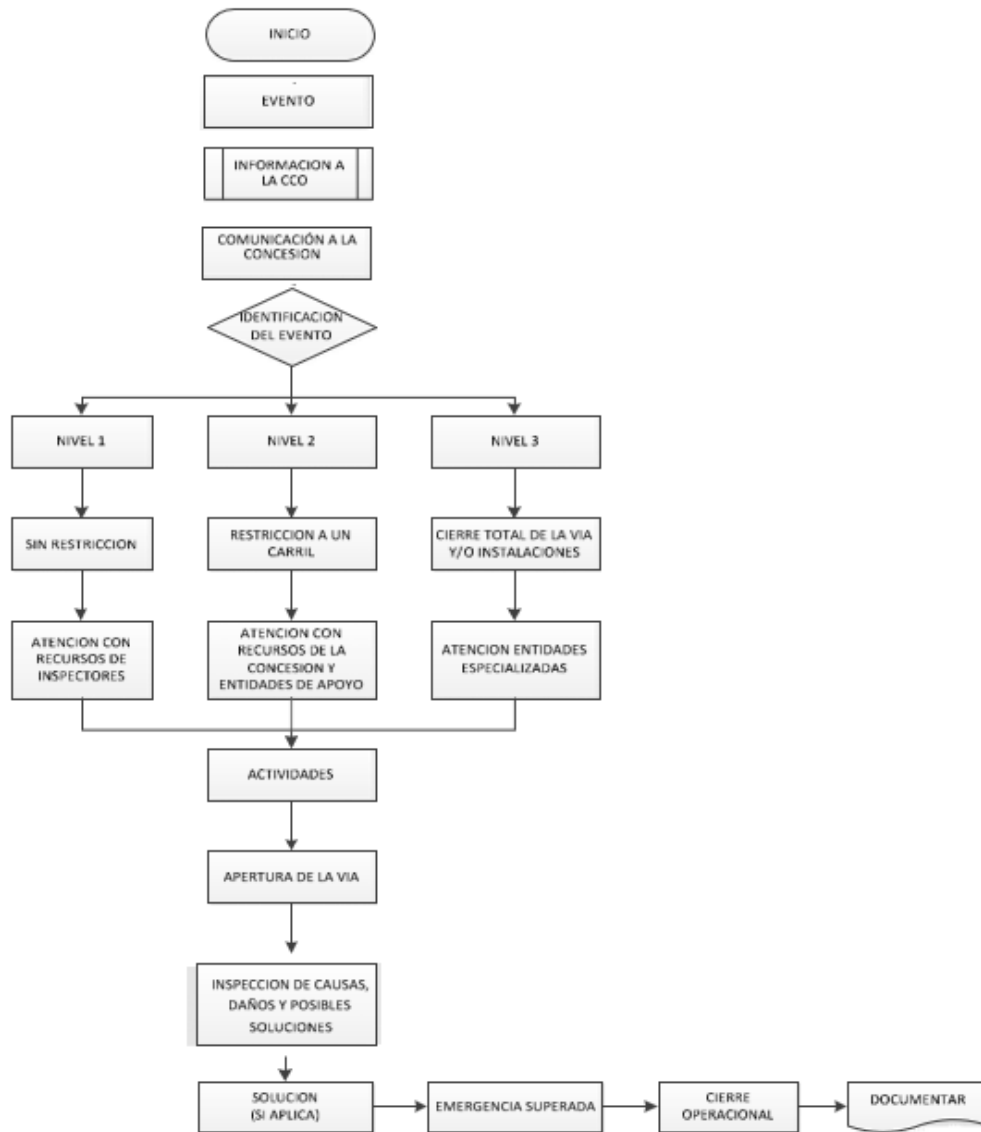
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

- Dentro de los procedimientos operativos están el procedimiento General y el Procedimiento particular.



7.3.1 Procedimiento Operativo General para Emergencias

A continuación, se muestra como es el flujo grama de manera general para el **Plan de Contingencia** teniendo en cuenta los niveles de afectación de las vías.

Figura 7.4. Flujo grama Procedimiento Operativo General para Emergencias



Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

7.3.2 Procedimientos Operativos particulares para Emergencias

El **Jefe de Emergencia** debe reportar, según el evento, los siguientes aspectos:

Tabla 7.7 Aspectos a tener en cuenta por parte del Supervisor vial

Evento materiales peligrosos (Derrame sustancia peligrosa)	con de	<p>Adicional a la especificación por accidente de tránsito, indicar las siguientes características de la carga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa transportadora • Número UN • Clase de mercancía según el Decreto 1609 de 2002, (Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera), Pictograma. • Tipo de embalaje (cisterna, cajas, tambores, cilindros, etc.) • No de Póliza Contra todo riesgo. Empresa Aseguradora. • Cantidad transportada • Cantidad derramada. <p>En el Flujograma Procedimiento Evento con Materiales Peligrosos, se indican los principales pasos para atender la emergencia.</p>
Inundación		<ul style="list-style-type: none"> • Informar hasta donde ha llegado el nivel de la lámina de agua (Borde de pavimento, línea blanca, línea amarilla, toda la calzada). • Informar profundidad de la lámina de agua. • Longitud de la inundación. <p>En el Flujograma Procedimiento Emergencia por Inundación, se indican los principales pasos para atender la emergencia.</p>
Caída de Árbol.		<ul style="list-style-type: none"> • Margen izquierda o derecha. • Cayó en el derecho de vía o sobre la calzada • Número de árboles. • Tamaño. (Grandes, Medianos y/o pequeños) • Se puede retirar con una Grúa. • Obstruye menos del 50% de la vía. <p>En el Flujograma Procedimiento Emergencia por Caída de Árbol, se indican los principales pasos para atender la emergencia.</p>
Deslizamiento (Derrumbe)		<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad aproximada en m³ • Porcentaje de cubrimiento de la calzada • Posibles deslizamientos continuos. • Está comprometida la estabilidad de alguna obra (Muro). • En el aparte 6.6.3 Flujogramas se encuentra la ilustración 7 donde está el Flujogramas para atender las emergencias relacionadas con deslizamientos. <p>En el Flujograma Procedimiento Emergencia por Deslizamiento (Derrumbe), se indican los principales pasos para atender la emergencia.</p>
Incendio explosión.	y/o	<ul style="list-style-type: none"> • Abscisa. • Margen izquierda o derecha. • Posible causa del incendio o de la explosión. • Zona afectada (Derecho de vía, calzada, vecinos, vehículo).

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión del evento (Área aproximada, longitud de vía o derecho de vía afectada, etc.). • Cercanía a centros poblados, zonas vulnerables, etc. <p>En el Flujograma Procedimiento Emergencia y/o Explosión, se indican los principales pasos para atender la emergencia.</p>
Colapso de obras hidráulicas y/o civiles, pérdida de banca	<ul style="list-style-type: none"> • Margen Izquierda o derecha. • Tipo de estructura (Box couvert, puente, muro de contención, etc.). • Si es obra de drenaje colapso en el encole, cuerpo o descoles. • El colapso fue ocasionado por atentado terrorista, una fuerte creciente o sobrepeso de algún vehículo. <p>En el Flujograma Procedimiento Emergencia por Colapso de Infraestructura (Obras Hidráulicas y/o Civiles, pérdida de banca), se indican los principales pasos para atender la emergencia.</p>
Accidente de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo (automóvil, especial, tracto camión, etc.) • Placas • Daños a los vehículos • Afectación a personas • Afectación a la propiedad <p>El Jefe de Emergencia debe diligenciar los formatos que tiene definido la Operación relacionado como Informe para Accidentes de Tráfico según se determina en los documentos PLOP-004 Plan de implantación y seguimiento, PLOP-000 Plan de Operaciones Normales</p> <p>En el Flujograma Procedimiento Emergencia por Accidente de Tránsito, se indican los principales pasos para atender la emergencia.</p>
Alteraciones por orden público	<ul style="list-style-type: none"> • Abscisa. • Elementos con los que están cerrando la vía. • La vía está cerrada parcial o totalmente • Permiten el paso de algún tipo de vehículo. • Afectan algún elemento de la infraestructura vial (Capa asfáltica, cunetas etc.) • Causal de la manifestación y pliego de peticiones. • Presencia de personal negociador (funcionarios entidades públicas o privadas). <p>En el Flujograma Procedimiento Alteraciones por Orden Público (Figura 7.5), se indican los principales pasos para atender la emergencia.</p> <p>CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S., informa a terminales de transporte, medios de comunicación, entidades de socorro y entes territoriales que lo requieran, el estado, actividades y tiempo de solución; también informará a los usuarios y comunidad en general por medio de la actualización de la página web y los paneles alfanuméricos de cada peaje en la medida de lo posible.</p>



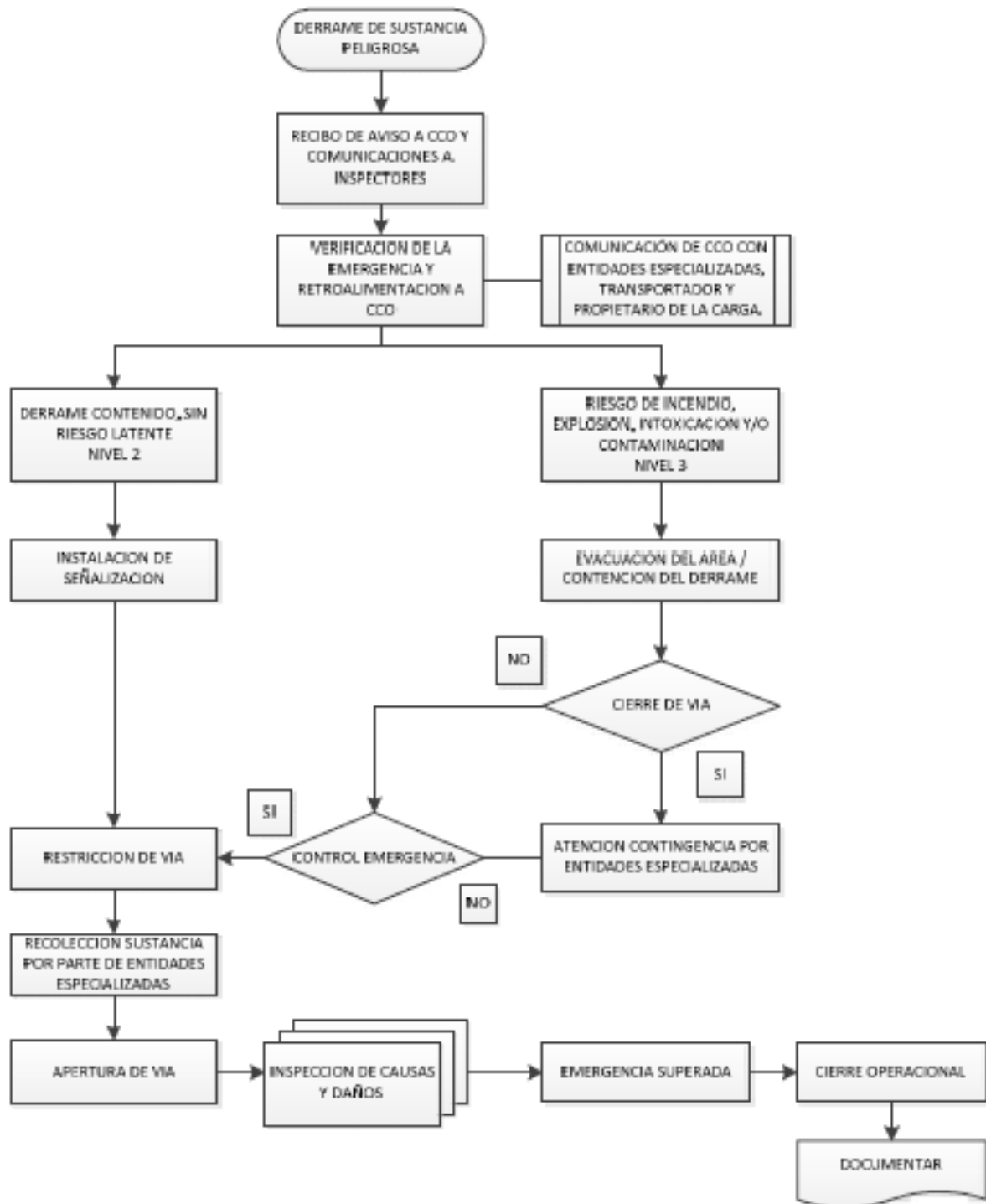
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 7.5. Flujograma Procedimiento Evento con Materiales Peligrosos





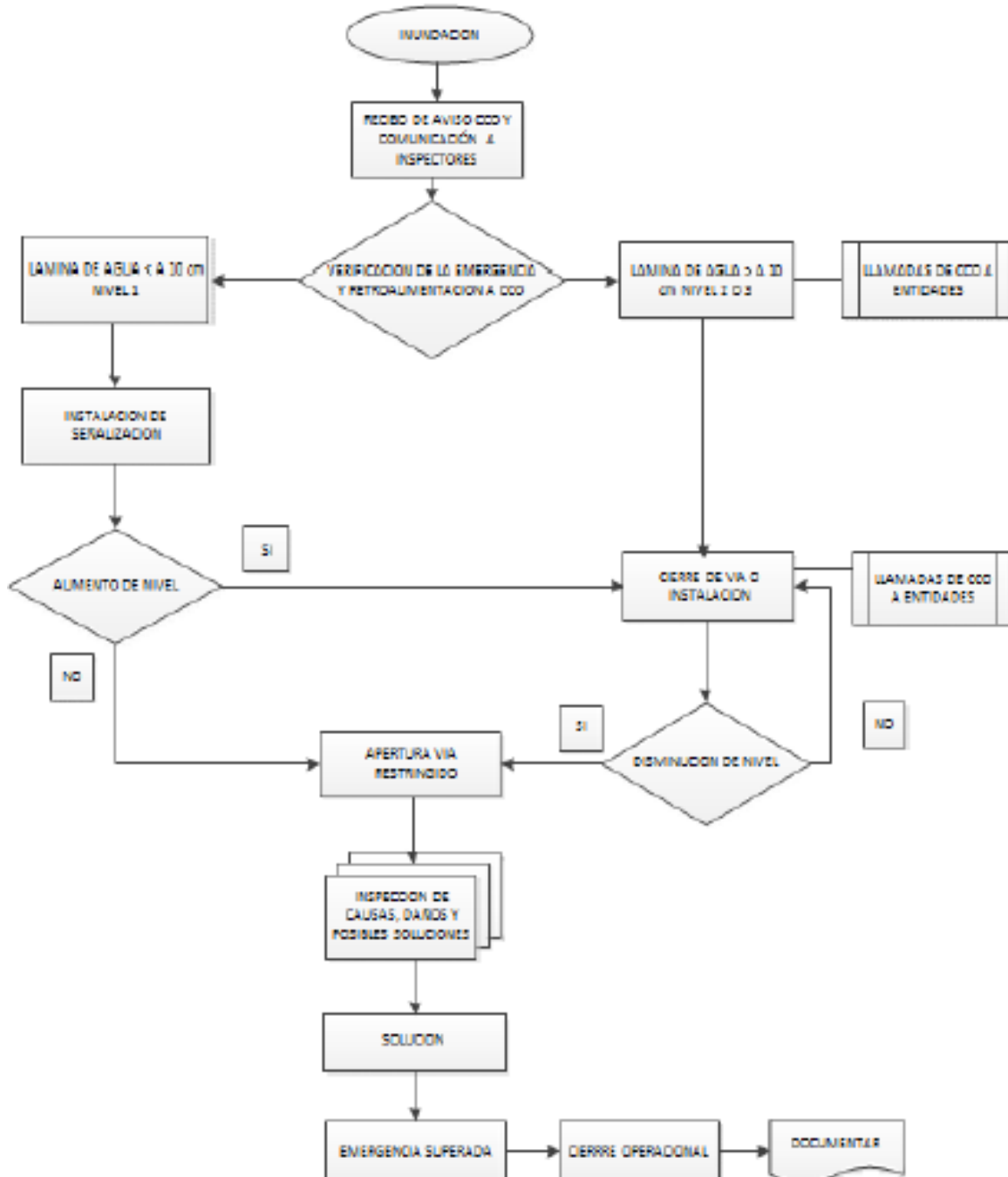
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 7.6. Flujoograma Procedimiento Emergencia por Inundación (Arremetida Torrencial)





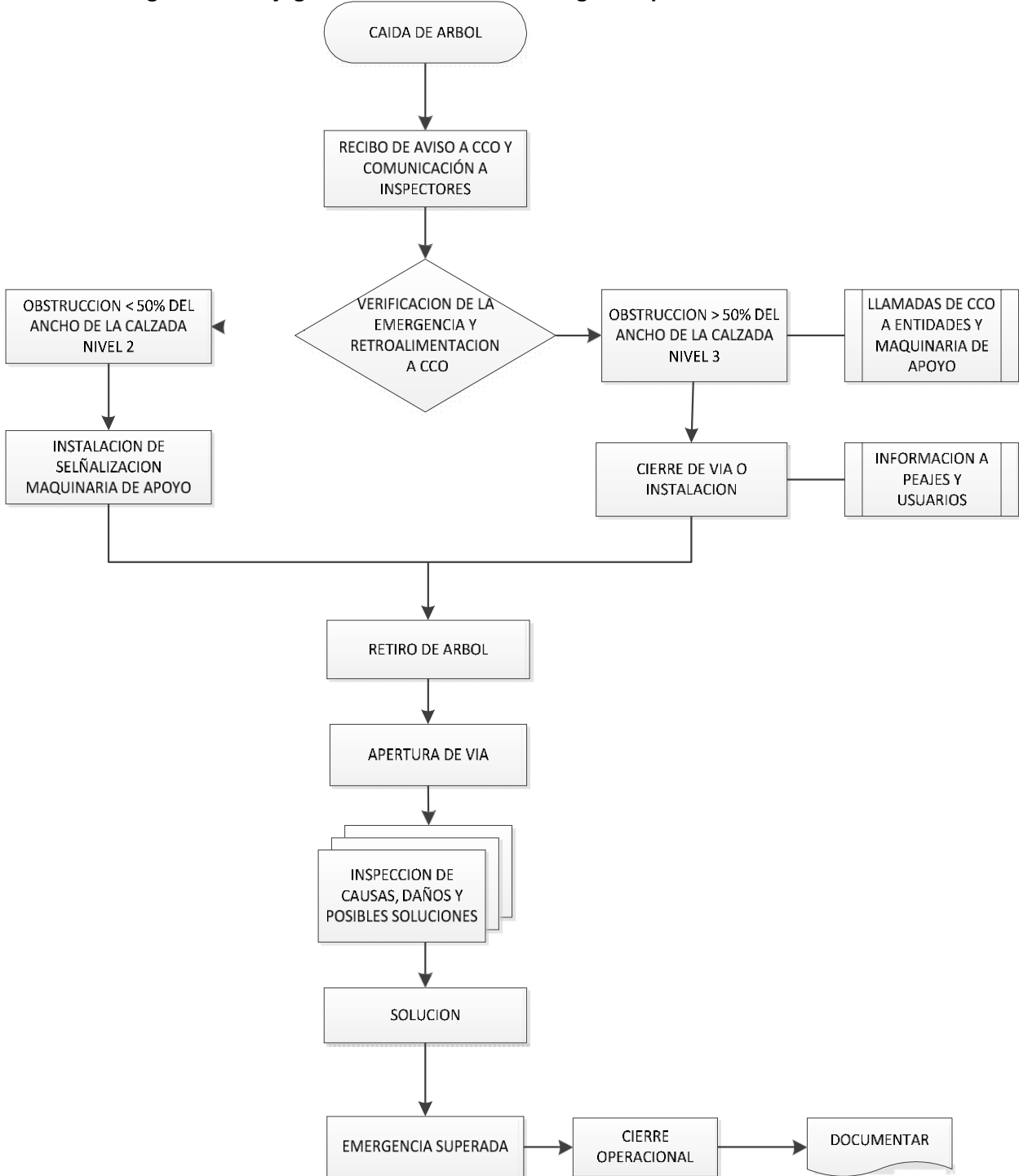
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 7.7. Flujograma Procedimiento Emergencia por Caída de Árbol




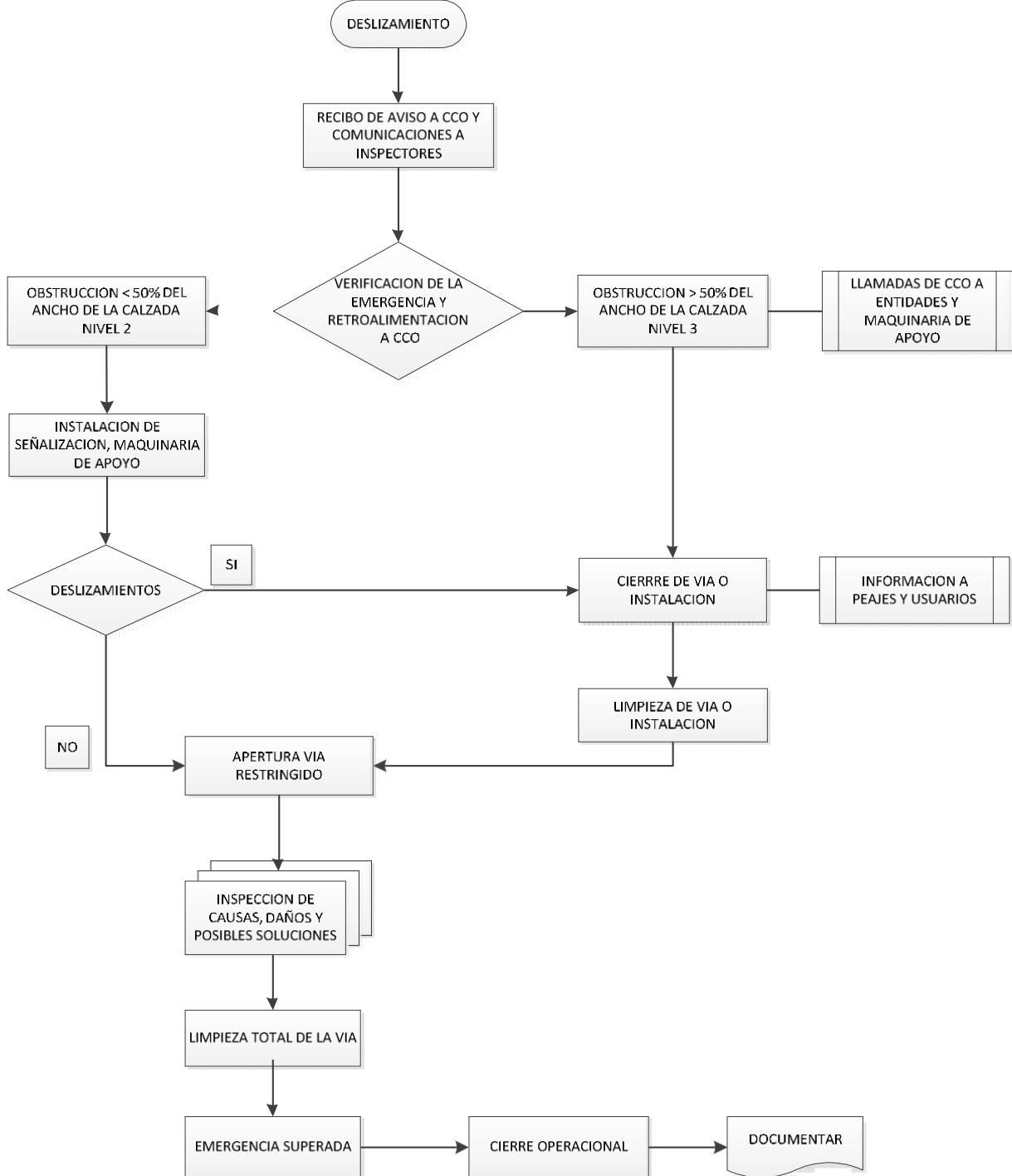
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 7.8 Flujograma Procedimiento Emergencia por Deslizamiento (Derrumbe)





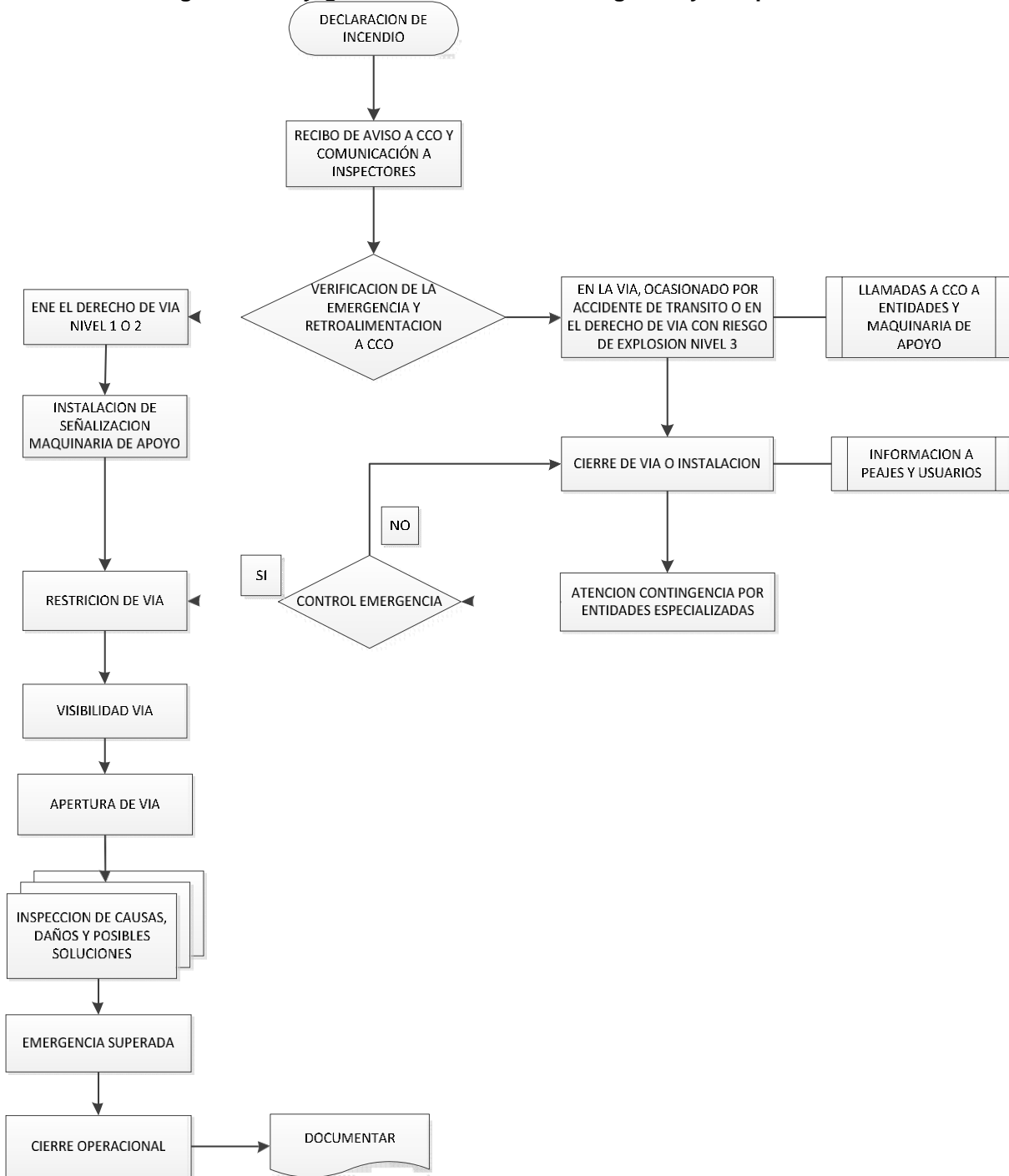
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 7.9 Flujograma Procedimiento Emergencia y/o Explosión





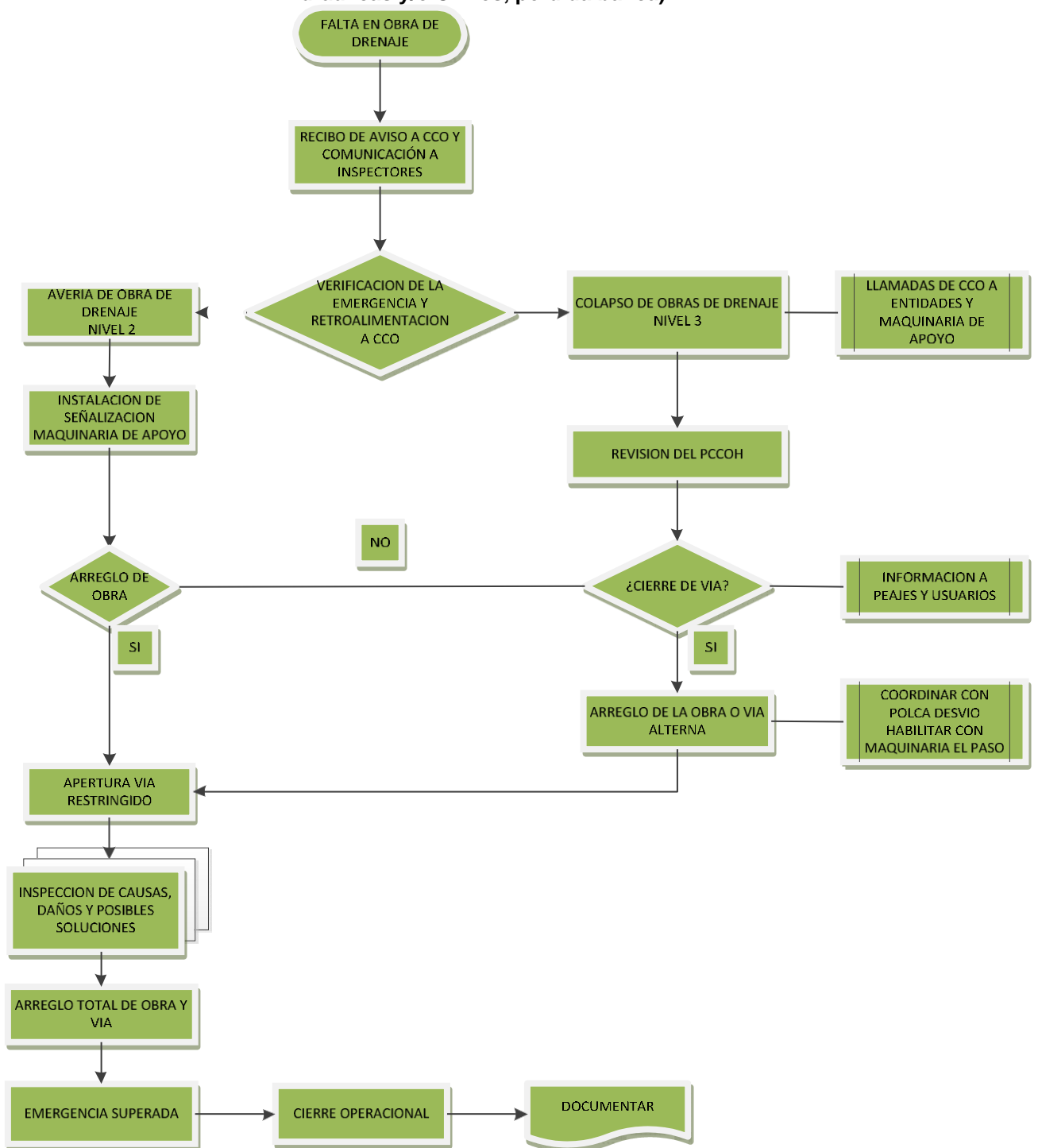
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 7.10 Flujograma Procedimiento Emergencia Colapso de Infraestructura (Obras Hidráulicas y/o Civiles, perdida banca)





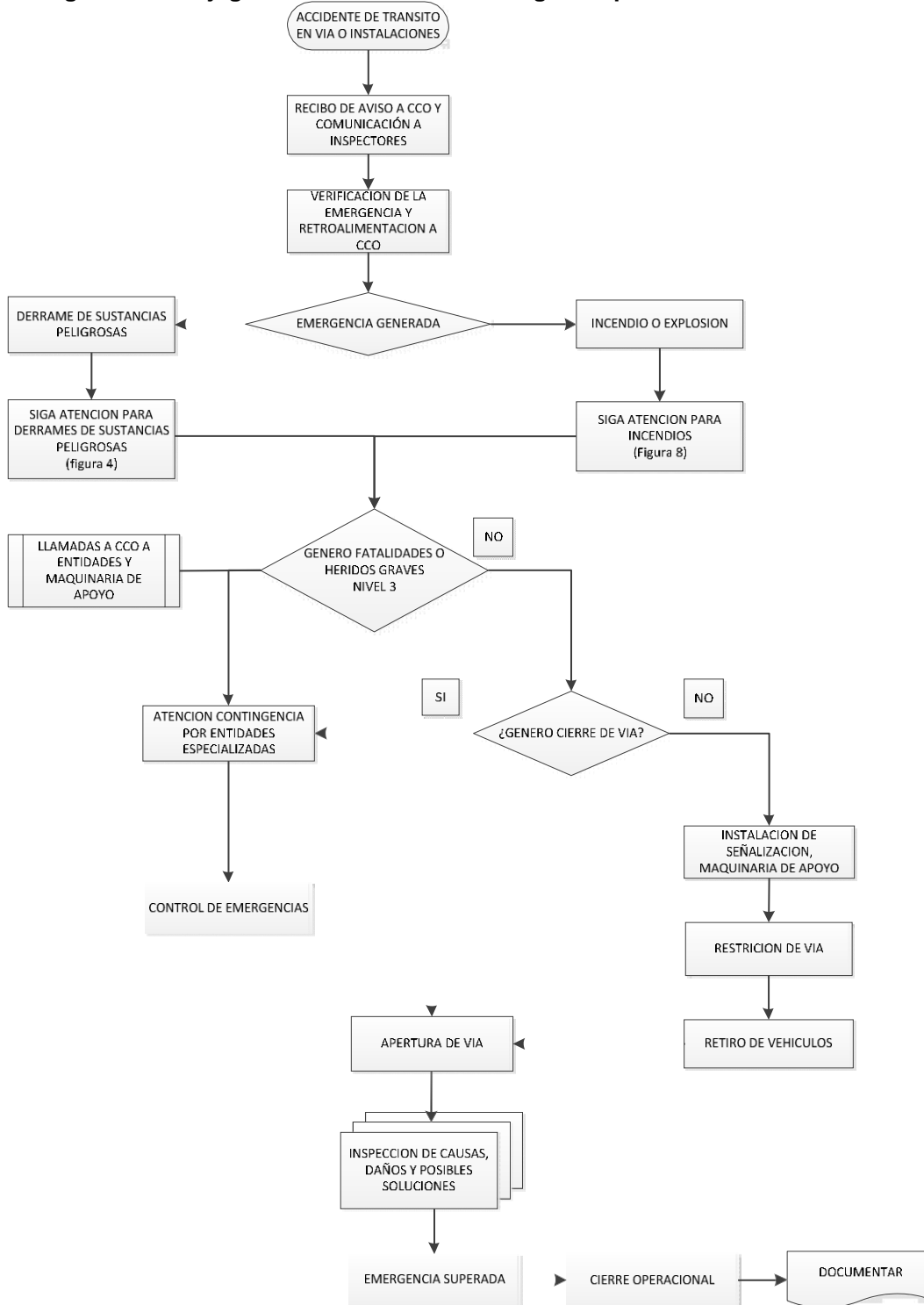
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 7.11 Flujograma Procedimiento Emergencia por Accidente de Tránsito





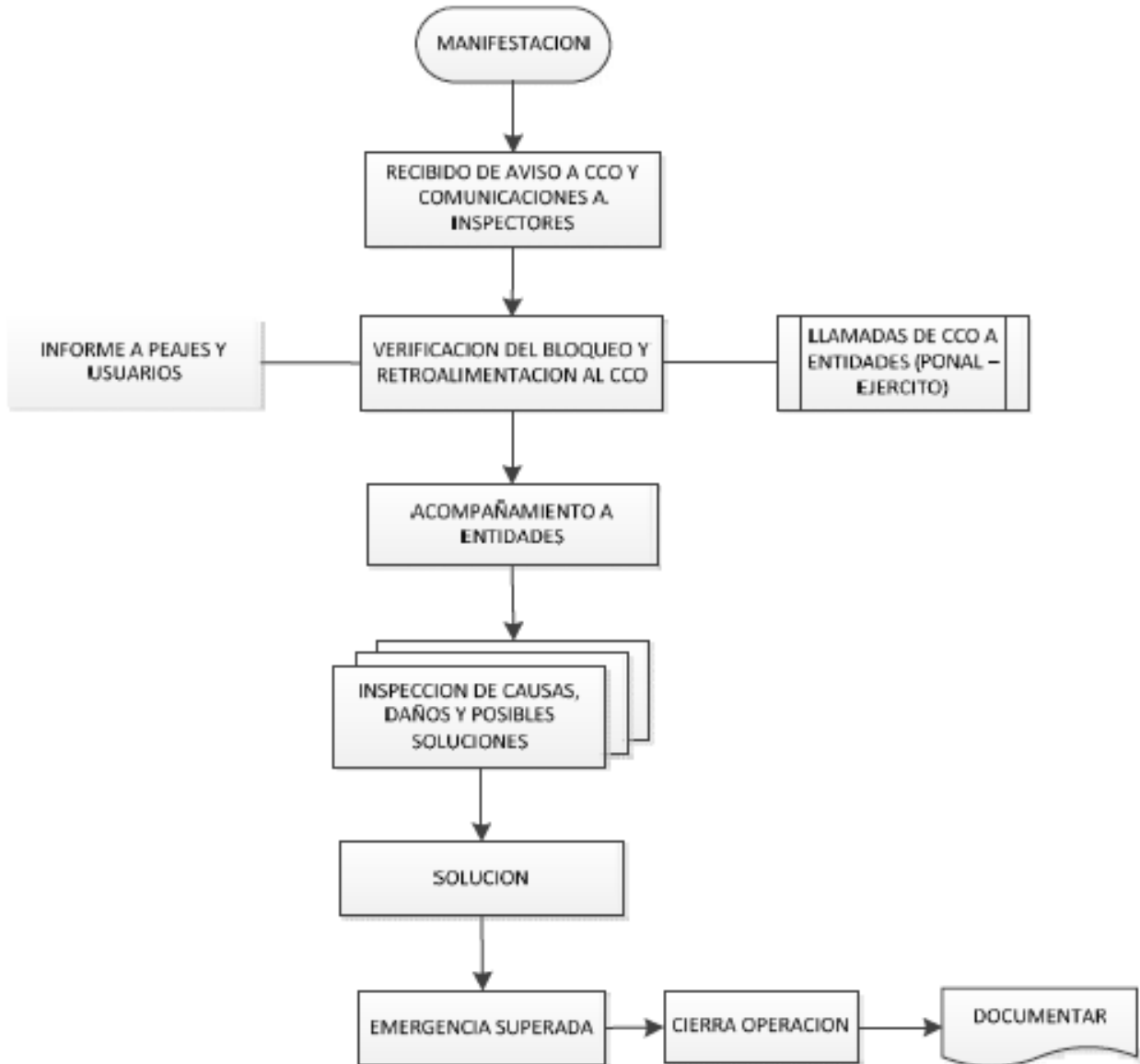


 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Figura 7.12 Flujoograma Procedimiento Alteraciones por Orden Público



Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

8 DIRECTORIOS TELEFÓNICOS

8.1 CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

A continuación, se muestra el directorio telefónico del personal que se encuentra en las vías o que de una u otra manera interviene en la atención de una emergencia ya sean Inspector Seguridad Vial, Conductor de Grúa, Auxiliar de Comunicaciones, Dirección de Operación y Mantenimiento, Coordinadora Social, Coordinadora Ambiental, Coordinador SISO, Operarios y demás personal de la Concesión (ver Tabla 8.1)

Tabla 8.1 Personal Concesionara Ruta al Sur S.A.S

CARGO	TELÉFONO	NOMBRE
OPERADORA CCO	3228315688	Línea de atención de emergencias- Centro de Control Operacional
JEFE TRAMO NORTE	320 89 84 751	Lina Marcela Fernández Pérez
JEFE TAMO CENTRO	321 426 3665	Juan Sebastián Valenciano Perdomo
JEFE TRAMO SUR	311 523 6825	Rubén Martin Fabian Bastidas Díaz
JEFE AMBIENTAL	310 860 2675	Reinel Mondragon
COORDINADORA SOCIAL	314 297 1500	Monica Elizabeth Enríquez

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022



8.2 DIRECTORIO TELEFÓNICO CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Las Empresas Contratistas que disponen de los recursos para la atención de emergencias se relacionan, a continuación:

Tabla 8.2 Personal Contratistas y Proveedores

Consorcio C&M San Agustín		
CARGO	TELÉFONO	NOMBRE
AMBIENTAL	3228315688	Línea de atención de emergencias- Centro de Control Operacional
SOCIAL	320 89 84 751	Lina Marcela Fernández Pérez
PROYECTOS	321 426 3665	Juan Sebastián Valenciano Perdomo
SST	311 523 6825	Rubén Martin Fabian Bastidas Díaz

NOMBRE EMPRESA O CONTRATISTA	ACTIVIDAD O INSUMO	PERSONA CONTACTO	TELÉFONO
Gabriel parra rojas	Alquiler volqueta	Gabriel parra rojas	3133939494
IPS DISMECOL LTDA.	Arrendamiento de oficina administrativa en garzón	Pascual Álvarez Ruiz	984206381
Jose Elemer Gasca	Arrendamiento de camionetas en pitalito	Jose Elemer Gasca	3108827325

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Luis Hernando Sanchez Lopez	Compra dotaciones	Luis Hernando Sanchez	3132160929
Roca Minerales S.A.S	Compra de asfaltita		4358119
Ruber HuelgosGonzales	Alquiler de camionetas	Ruber Huelgos Gonzalez	3115916993
Saul Tierradentro	Arrendamiento prediocco	Saul Tierradentro	3143294240
Tulia Estela Osorio Guerrero	Alquiler volqueta	Tulia Estela Osorio Guerrero	3123283793
Esperanza Edilma Tunubala Fernandez	Arrendamiento casa para oficina en san juan de villalobos	Esperanza Edilma Tunubala Fernandez	3203377552
Maria Elina Moran DeMelo	Arrendamiento casa para oficina en puerto caicedo	Maria Elina Moran De Melo	3132851189
Beatriz Bello DeRubiano	Arrendamiento casa para oficina en pitalito	Patricio Rubiano	3202410788
Maria Orleny Martinez Suaza	Arrendamiento casa para oficina en hobo	Maria Orleny Martinez Suaza	8384187



Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

8.3 DIRECTORIO TELEFÓNICO ENTIDADES DE APOYO

También están los directorios telefónicos de los municipios que se encuentran a lo largo de las vías concesionadas y el de las empresas que prestan apoyo, con el fin que los planes estratégico y operativo sean eficientes para el manejo de situaciones adversas. A continuación, se muestran los teléfonos de las entidades ubicadas en Pitalito y San Juan de Villalobos para la UF5.

Tabla 8.3 Directorios telefónicos entidades de apoyo.

MUNICIPIO	ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
NEIVA	BOMBEROS VOLUNTARIOS	CALLE 28 # 9- 17 BARRIO CAMBULOS	312 3947794
	BOMBEROS CIVILES	CALLE 14 # 7-45 / CUERPO DE BOMBEROS	8756351 / 3158823191 / 119
	DEFENSA CIVIL	CALLE 13 - 2- 23	3118084436 / (8) 8714960
	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	CALLE 9 NO. 15-25, NEIVA, HUILA	8715907 EXT. 1111
	CRUZ ROJA COLOMBIANA	AVENIDA 26- CALLE 5 ANTIGUO AEROPUERTO	8724500 EXT. 108, 101, Error! Referencia de hipervínculo no válida.
RIVERA	BOMBEROS VOLUNTARIOS	CARRERA 6 # 5 -64 CENTRO ARRIBA	6088386602 /3173747057 / 3142541431
	HOSPITAL DIVINO	CALLE 50020# 11- 05	8387410 / <u>8386061</u>



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

MUNICIPIO	ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
	NINO		
CAMPOALEGRE	BOMBEROS VOLUNTARIOS	CRA 9 # 25 - 28 ALMACÉN MUNICIPAL	3103307639
	DEFENSA CIVIL	CAMPOALEGRE	319283197
	HOSPITAL DEL ROSARIO	CRA 9 # 32 - 50 KM 1 VÍA NEIVA	8380030 / 3155033465
HOBO	BOMBEROS VOLUNTARIOS	HOBO	3125325186
	DEFENSA CIVIL	CLL 4A # 1-79E OBRERO	3115678266
	HOSPITAL MUNICIPAL DE HOBO	CLL 6 # 9-47 LAS MERCEDES	8384391 / 8384053
GIGANTE	BOMBEROS VOLUNTARIOS	CLL 6 # 4-21 CARMEN	3144627579
	DEFENSA CIVIL	GIGANTE	3194705137 / 8325008
GARZÓN	BOMBEROS VOLUNTARIOS	CRA 10 #10- 26 BARRIO LOSCANELOS	321 2360103 / (038) 8332200
	DEFENSA CIVIL	CRA 3 # 3-09 MINUTO DE DIOS	312-5775090 / 8330044
	HOSPITAL DE SAN VICENTE DE PAUL	CLL 7 SUR #14-69 SAN VICENTE	8332441 / 8332570
	OFICINA DE TRÁNSITO MUNICIPAL	CLL 8 CRA 111-61 CENTRO COMERCIAL PASEO EL ROSARIO GARZÓN	3134229903 / 8333383
ALTAMIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ROQUE DE ALTAMIRA.	ALTAMIRA	8302746
TIMANA	BOMBEROS VOLUNTARIOS	TIMANA	3124344616 / 310 4304888
	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANA.	CARRERA 4 # 12-06	(8) 8374738 (8) 8374121

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

8.4 ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El tramo vial asignado atraviesa una serie de municipios como se describió al inicio del presente Plan (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), los cuales, en su mayoría, cuentan con entes de atención de emergencias tales como Centros de Salud y Estación de Policía. En su fase inicial (Pre construcción), la Concesión ha iniciado un

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

acercamiento con los entes que han permitido o que han atendido los llamados a reuniones o comunicaciones, sin embargo, es una tarea que aún no está desarrollada plenamente por la gran cantidad de poblaciones, a pesar de que se ha establecido comunicación con algunos de estos entes, a los cuales se les ha dado a conocer el proyecto y la necesidad de trabajar mancomunadamente para atender las emergencias en el corredor.

Al presente plan de contingencia y emergencia se anexa el Instructivo de atención a situaciones de emergencia y contingencia en el que se relacionan los equipos disponibles para atención de emergencia y/o contingencias y el personal disponible para la atención de emergencias y/o contingencias.



Tabla 8.4 Relación equipos disponibles para atención de emergencia y/o contingencias

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	REFERENCIA	CANT	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIÓN
Retrocargador	CATERPILLAR 420 o similar	1	100%	La cantidad se ajustará conforme a las necesidades
Doble troques	INTERNATIONAL o similar	2	100%	La cantidad se ajustará conforme a las necesidades
Camionetas doble cabina	4x2	6	100%	Movilidad inspectores viales
Camionetas doble cabina-4x4		6	100%	Movilidad para auxilio mecánico
Carro Taller				
Grúa para vehículos livianos	N. A.	6	100%	Movilidad para auxilio mecánico
Grúa para vehículos pesados	N. A.	6	100%	Movilidad para auxilio mecánico
Cama baja	N. A.	1	100%	Movilidad para auxilio mecánico
Carro tipo turbo	N. A.	1	100%	Desplazamientos personales/Materiales

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022

Tabla 8.5 Relación personal disponible para atención de emergencia y/o contingencias

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	ÁREA	CANT	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIÓN
Director	Operación	1	100%	
Director	Técnico	1	100%	

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EC-202201-INF	 Concesionaria Ruta al Sur
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002	
	INFORME	PAGA SECTOR PITALITO PR128+772 - SAN JUAN DE VILLALOBOS PR60+680, UF5	Fecha: 24/06/2022	

Jefes de Tramo	Operación	3	100%	
Centro de Control de comunicaciones	Operación	4	100%	Turnos de 8 horas
Personal Operador de Equipos	Operación	100	100%	Con turnos de acuerdo con la programación
Inspector	Mantenimiento	2	100%	
Personal de Mantenimiento Rutinario	Mantenimiento	100	100%	Dividido en 3 tramos(norte, centro y sur)
Dirección	SST	1	100%	Atención de Emergencias SST
Inspector	SST	2	100%	Atención de Emergencias SST
Grupo Socio Ambiental	Socioambiental	16	100%	Atención de Emergencias Ambientales

Fuente: Consorcio C&M San Agustín, 2022